



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
30 de mayo de 2024
Número 5,479
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

EL PODER DEL VOTO JOVEN

NUESTR@S CHAV@S SON MÁS DE 26 MILLONES E INFLUIRÁN DECISIVAMENTE EN LA ELECCIÓN



Foto: Francisco Parra.

Primer Mundial CanSat de la Universidad

La UNAM impulsará la innovación aeroespacial

El certamen científico de satélites enlatados reunió a más de 120 equipos de 50 instituciones de educación superior de 12 países

MIRTHA HERNÁNDEZ

El primer Mundial CanSat 2024 de la UNAM de satélites enlatados, que reunió a más de 120 equipos de 50 universidades, provenientes de 12 países, fue un desafío que puso a prueba habilidades, saberes, y fomentó el aprendizaje práctico, la inspiración para la innovación y el trabajo colectivo.

Así lo afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas, al presidir la ceremonia de premiación de este curso-concurso, y en el que se refrendó el compromiso de la Universidad Nacional de impulsar y difundir la educación y la innovación en el ámbito aeroespacial en el país y a nivel internacional.

Además, celebró los buenos resultados de ese encuentro que reunió a más de 700 universitarias y universitarios, quienes expusieron un nivel excepcional de competencia técnica, imaginación, compañerismo y evidenciaron “que el futuro espacial está en manos muy capaces”.

Ante los ganadores del certamen, el Rector subrayó: “La UNAM seguirá apoyando el desarrollo profesional, técnico y ético de las y los jóvenes, mediante la motivación y alimentando su curiosidad, además de brindarles herramientas para la búsqueda de respuestas, más allá de nuestro planeta y en la construcción de uno mejor”.

Acompañado por el director general de la Agencia Espacial Mexicana, Salvador Landeros Ayala, señaló que la industria aeroespacial no sólo crecerá y generará nuevos empleos, sino que además será una frontera para construir una conciencia de nuestro lugar en el universo. “Que este capítulo nos inspire a buscar la ética y el rigor para enfrentar estos desafíos”.

Lomelí Vanegas explicó que durante el concurso los equipos participantes enfrentaron el reto de diseñar, construir y lanzar un satélite enlatado, integrando sistemas de telemetría, sensores y mecanismos de aterrizaje seguro.

En el Auditorio Tlayólotl Ismael Herrera Revilla, del Instituto de Geofísica, el Rector recordó que la UNAM es pionera y protagonista en el progreso de la ciencia y la tecnología espaciales en México y en América Latina, labor que ha continuado a lo largo de varias décadas.

Ejemplo de ellos son las investigaciones sobre rayos cósmicos, el lanzamiento de satélites en los años 90, la creación de la Red Universitaria del Espacio, su participación en el Observatorio Mexicano del Clima, el monitoreo satelital para la calidad del aire, la reciente y fructífera visita de las autoridades de la NASA, y la misión lunar Colmena, entre muchos otros.

En su oportunidad, la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello, destacó que el Mundial CanSat 2024 forma parte de las acciones del Programa Espacial Universitario (PEU), que tiene como objetivos promover y apoyar la estructuración, difusión y puesta en marcha de programas docentes, multidisciplinarios e interinstitucionales que fortalezcan la formación de recursos humanos altamente capacitados.

El concurso, añadió, es una plataforma excepcional que permite a las y los jóvenes explorar el fascinante mundo de la tecnología espacial, y en el que demuestran su admirable nivel de compromiso y pasión por la ciencia, la ingeniería y la innovación.

“El reto de construir un satélite enlatado permite que cualquiera de nosotros ponga en práctica los puntos más importantes de las metodologías de gestión y ejecución de misiones espaciales, desde los objetivos de la misión, el diseño innovador, que aborde los distintos problemas y su construcción. Sin duda ponen a prueba las habilidades técnicas y científicas, nuestra creatividad y capacidad de trabajo en equipo”, resaltó.

De igual forma, el coordinador del PEU, José Francisco Valdés Galicia, recordó que al CanSat le ha tomado tiempo madurar. Hace 10 años inició con 12 equipos que viajaron al Estado de México; en 2024, al estar ya consolidado, suman 120 los grupos participantes.

“Nos hemos convertido en un referente regional en el campo, colocándonos a la par de otros concursos multinacionales que se realizan en países más desarrollados. Todavía hay cosas que corregir y mejorar, pero las bases están firmes”, aseveró.

Además, recalcó que el evento es una experiencia sin par en la vida de los estudiantes, pues les demanda la concepción de un dispositivo original, su diseño, desarrollo y construcción.

El equipo ganador del CanSat 2024 fue Anahuac Space Force, de la Universidad Anáhuac Puebla, conformado por Metzti Zoe Andrade Machorro, Federico Alfonso Borjas Eleta, Diego Ramón Alva, Óscar Yamil Martínez Esper y Lesly Sulem Candanedo Dorantes.

Se presentaron 149 proyectos en el concurso, el cual es un instrumento de motivación para proponer soluciones e ideas viables

ALEJANDRA DEL CASTILLO

Muchas veces hemos escuchado la pregunta de qué mundo les dejaremos a las nuevas generaciones y hoy la respuesta ya está a la vista, en los daños que padece el planeta por el cambio climático y que se manifiestan, por ejemplo, con temperaturas extremas y fenómenos meteorológicos cada vez más devastadores.

Afortunadamente, hoy también hay jóvenes que no sólo cuestionan y protestan sino que proponen acciones para contribuir a salvar al planeta, y con la Tierra, también la existencia de la humanidad.

Lo anterior quedó de manifiesto en el Climatón UNAM 2024, concurso que es un llamado a la acción colectiva para crear conciencia ante la emergencia climática y dar visibilidad a la crisis socioambiental en México.

Dicha iniciativa –que aspira a motivar a los jóvenes, destacando el valor de sus ideas y la posibilidad de una nueva visión social y que convoca a jóvenes entre 16 y 26 años– fue creada por la *Revista de la Universidad de México* en conjunto con la Dirección General de la Atención a la Comunidad, el Programa de Investigación en Cambio Climático, la Red Universitaria de Cambio Climático, la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, Bicipuma, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Esta ocasión se presentaron 149 proyectos: 100 fueron seleccionados para participar, 71 equipos intercambiaron propuestas durante el laboratorio de ideas y entre ellos surgieron los 20 que llegaron a la gran final. Todo esto representó un arduo trabajo de más de 50 días de competencia.

Finalistas y ganadores

Los 20 conjuntos finalistas pertenecen a Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán. Los autores de los proyectos seleccionados son egresados universitarios, estudiantes de la UNAM, así como de la Universidad Marista de Mérida, la Universidad Politécnica de Altamira y el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, además de un proyecto independiente.

Climatón UNAM 2024

Estudiantes promueven acciones colectivas ante el cambio climático



Fotos: cortesía Proyecto Amortiguador ribereño.

● Amortiguador ribereño, proyecto que obtuvo el primer sitio.

Los ganadores de los tres primeros lugares del Climatón UNAM 2024 fueron equipos de las carreras de Arquitectura, Ciencias de la Nutrición Humana y Biología de la UNAM: Amortiguador ribereño, BioCitri y Piper.

Cuidado del agua

César Bonilla, Dino del Cueto, Valentina Maldonado y Mariana Navarro son egresados de la carrera de Arquitectura y se conocieron en el seminario de titulación. Su proyecto: Amortiguador ribereño. Corredor hidrourbano resiliente en el Río la Silla para Monterrey, Nuevo León, obtuvo el primer puesto.

Este grupo de jóvenes creció en una generación a la que se le inculcó el cuidado del agua y el tratamiento de residuos. Las condiciones de la realidad climática les han hecho saber “que la conciencia ya no es suficiente, no hay vuelta atrás y ya no podemos hacer nada para revertirlo; ahora nos corresponde adecuarnos”, explica Dino del Cueto.

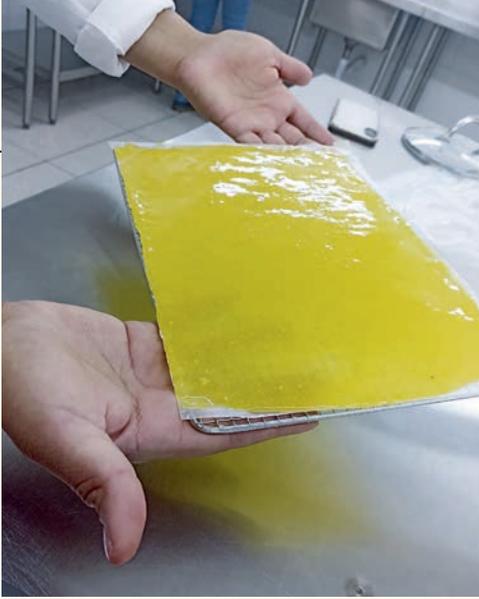
Amortiguador ribereño es un proyecto ambicioso. Parte de la problemática de Nuevo León, donde en mayo de 2022 se

presentó la peor sequía registrada en 30 años y en septiembre del mismo año hubo inundaciones. La crisis socioambiental, los llevó a percatarse, además, de que el área del proyecto está en zonas de altas marginación y densidad de población.

La proyección del Amortiguador ribereño es a 20 años y consiste en trabajar en 80 hectáreas con el último río natural en Monterrey. El proyecto propone la mejora urbana de la zona mediante la restauración ecológica, generar un espacio digno para los pobladores y mitigar los riesgos climáticos de inundaciones y sequías, todo por medio de un amortiguador.

Su plan es de concientización y acercamiento al río; la finalidad, ecológica, pero también social. El amortiguador protegería a los pobladores de la zona evitando las inundaciones y las sequías, además de permitir que el agua se filtre por medio de acequias que posibilitarán la recarga de los mantos acuíferos en Monterrey. El proyecto ecológico tiene un plan integral que incluye huertos, talleres e infinidad de ideas de resiliencia urbana que son la respuesta de los jóvenes ante la emergencia climática.

Fotos: cortesía Proyecto BioCitri.



● **BioCitri, el segundo puesto, convierte cáscaras de cítricos en recipientes y bolsas.**

PLANES DE DESARROLLO



Imagen: cortesía Projecto Piper.

● **Piper, el tercer lugar, utiliza una molécula de la pimienta para hacer biopesticida.**

Contrarrestar los plásticos desechables

Cruz Castellanos, Evelyn Fonseca, Andrea López, Scarlett Pedraza y Mariana Zaragoza son estudiantes de Ciencias de la Nutrición Humana en la UNAM. En los alrededores de su Facultad (la de Medicina) descubrieron que hay muchos puestos de jugos de frutas y que las cáscaras de los cítricos se convertían en desechos.

Quisieron poner un valor agregado a las cáscaras de los cítricos y así nació BioCitri, el segundo lugar en el Climatón y que también ganó el premio por votación del público. La idea nació para contrarrestar el uso de plásticos desechables y de los que su fabricación contribuye a las emisiones de gases.

BioCitri es una idea de fácil operación, pero no por esto no tuvo sus complicaciones. El proceso es artesanal para evitar el uso de energías como la eléctrica o los combustibles.

El equipo de Nutrición recolectó las cáscaras de naranja como desechos, deshidrataron la piel del cítrico exponiéndola al sol. Siguió la molienda artesanal con métodos mecánicos. El polvo fue la materia prima para el material junto con otros ingredientes. El resultado es una mezcla gelatinosa,

la cual vertida en moldes de silicón adquirió la forma de recipientes y bolsas para después deshidratarse de nuevo con luz solar. Hicieron pruebas con pollo, queso y helado y aquéllos funcionaron muy bien.

La idea principal surgió, cuando al menos una vez a la semana, alguien llevaba una naranja. La piel del cítrico se cruzó con la posibilidad de relacionar sus clases de Química en alimentos, Microbiología de los alimentos y Seguridad alimentaria.

BioCitri no representa sólo un proyecto ecológico, es también una acción colectiva por parte de los estudiantes de Nutrición en equipo con los docentes de la Facultad.

El cuerpo docente se involucró en las clases, en compartir la convocatoria, acompañar el proceso creativo, autorizar el acceso al laboratorio de cocina metabólica e incluso el profesor Fernando Espinosa Camacho fue quien consiguió las cáscaras de naranjas en un puesto de jugos y volvió con el equipo con al menos tres kilos.

Contra la plaga del gusano cogollero

Santiago Jara Sarracino iba caminando por las calles de Ciudad de México cuando

ante su mirada, en una parada de autobús, se cruzó la convocatoria del Climatón. Esto sucedió dos días antes de que cerrara la invitación.

Gerardo Cendejas, Cruz Francisco Osuna y Santiago Jara son el equipo que postuló el proyecto Piper en el Climatón y que obtuvo el tercer lugar. Los tres son alumnos de Biología en la Facultad de Ciencias de la UNAM.

Si la escuadra pudo gestionar su proyecto con tal velocidad fue porque participaron en el iGEM Design League a nivel Latinoamérica y obtuvieron el primer puesto.

Piper es un proyecto que nació en un salón de clases estudiando la ruta metabólica de la pimienta y la molécula que le da el sabor picoso a la especie, que es la que podría convertirse, a través de biología sintética, en un biopesticida que podría enfrentar la plaga del gusano cogollero en el maíz mexicano.

Gerardo, Santiago y Cruz se encuentran trabajando en estudiar la molécula para extraerla y darle la funcionalidad de pesticida. Este proyecto ya fue presentado en Latinoamérica. También fueron invitados al Instituto Tecnológico de Massachusetts y la Universidad de Harvard para presentar el proyecto ante empresas de biotecnología sintética e investigadores. El equipo de Piper también participó el año pasado en una presentación en el Senado mexicano para hablar de la problemática de los pesticidas.

El camino del proyecto Piper no ha concluido con el Climatón, ya que para julio y agosto se planean realizar pruebas de campo en la comunidad piloto de Cosalá, Sinaloa, para aprovechar el tiempo de lluvias y del cultivo de maíz.

Si todo sale bien, Piper llegará a París para competir en iGEM Grand Jamboree, un evento que reúne investigadores, educadores, empresas, inversionistas, industria y formuladores de políticas sobre tecnología de biología sintética.

Gerardo Cendejas, Cruz Francisco Osuna y Santiago Jara se encuentran recaudando fondos para la inscripción que les abrirá la puerta al evento de París y utilizarán el premio recibido por parte de la UNAM para gestionar su entrada y para cubrir los costos del desarrollo del proyecto.

Una realidad posible

Los premios del Climatón UNAM consistieron en 80,000 pesos para el primer lugar, 60,000 el segundo, 40,000 el tercero y 5,000 más al premio por votación del público.

Para la emisión actual del concurso, el UNICEF hizo una aportación que permitió ampliar la difusión del concurso, implementar el laboratorio de ideas y aumentar el valor monetario de los premios.

Encuentro organizado por el CIEG y la DGBSDI

Valoran acceso a recursos electrónicos en estudios de género

Laura Lucía Romero Mireles

Hoy la UNAM tiene casi nueve millones de páginas digitalizadas de documentos históricos que se enfocan en mujeres y género. Para promover y fomentar esa perspectiva en la investigación de la comunidad universitaria se realizó la *Primera Jornada por la Incorporación de Recursos Electrónicos de Información en los Estudios de Género*.

El encuentro fue organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI), así como por Gale Latin America, compañía que apoya a las bibliotecas académicas al proveerles de contenido de calidad para la investigación.

En la inauguración –encabezada por César Torres Cruz, secretario académico del CIEG–, Elsa Margarita Ramírez Leyva, titular de la DGBSDI, destacó la decisión de que en la Biblioteca Rosario Castellanos de ese Centro se suscriba una base de datos que reúna archivos únicos y variados.

“Así, tenemos acceso a fuentes de información monográficas, manuscritos, artículos, periódicos y fotografías desde distintas perspectivas disciplinarias, temas académicos, de divulgación, incluso obras prohibidas, que por mucho tiempo estuvieron bajo llave.”

Puede accederse a la base de datos a través de la página: www.bidi.unam.mx

Antonio Sánchez Pereyra, subdirector de Servicios de Información Especializada



de la DGBSDI, dijo que la adquisición de esas colecciones enriquece el material bibliográfico, pues incluye una gran variedad de documentos, periódicos, boletines, fotografías, carteles, etcétera.

Lourdes Mena Brito, de Gale Latin America, expuso que en 2007 se adquirieron dos colecciones multidisciplinarias hoy disponibles a través de BiDi, y con el tiempo se han ido acrecentando los acervos de recursos electrónicos de la compañía. Entre ellos el de Redes Transnacionales de Mujeres, que es muy recomendable.

Gracias a que esos recursos están montados en una plataforma pueden ser consultados desde cualquier dispositivo conectado a internet. *g*

Por medio de talleres, cine y actividades culturales se celebró en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón el Día de la India.

La inauguración del evento se llevó a cabo en el Teatro José Vasconcelos, donde se reunieron Pankaj Sharma, embajador de la India en México; Deepti Ganji, jefa de Misión de la Embajada; y Fernando Macedo, director de la FES Aragón, así como miembros del cuerpo diplomático de la Embajada de la India en México, funcionarios de la FES y parte de la comunidad universitaria.

Pankaj Sharma agradeció a la entidad académica por invitar a su país a la Universidad. Hoy en día, dijo, “India es un excelente ejemplo de progreso y diversidad; en las últimas décadas se convirtió en una potencia y un centro de innovación tecnológica. Esta es una oportunidad para compartir y fusionar las diversas culturas, mexicana e india, así como incitar a visitar este país, hacer negocios o estudiar una carrera profesional”.

Fernando Macedo comentó cómo fue el primer acercamiento con la Embajada de la India, ya hace un año. “Aunque lo primero que viene a la cabeza son

La FES Aragón celebra el Día de la India



Foto: FES Aragón.

las diferencias entre países, nos dimos cuenta de las grandes coincidencias en cuanto a objetivos e intereses”.

Hizo votos para fortalecer la relación y que ésta perdure por muchos años más con el propósito de aprovechar los programas de movilidad internacional.

El espectáculo cultural comenzó con la pieza musical *Jugalbandi*, con Jordi Márquez en el sitar y César Gordillo en la tabla. Posteriormente, Lucía Gue-

rrero, Laura Valtierra, Mónica Atilano, integrantes del grupo de danza Padma, bajo la dirección de Mariana Flores, interpretaron *Mohiniyattam*, una danza clásica del sur de la India.

Ana Laura Juan, Daphne Ceballos, Ana Cabrera y Claudia Llanos, del ensamble Kusum, dirigido por Claudia Llanos, tomaron el escenario para interpretar danza Chari y Kalbelia. *g*

FES ARAGÓN

Se aproxima encuentro universitario sobre uso de TIC en la educación

DANIEL ROBLES

Con el fin de abrir un espacio de reflexión y análisis sobre la función de las nuevas tecnologías para los procesos de enseñanza, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) llevará a cabo, del 23 al 26 de julio, el 10° Encuentro Universitario de Mejores Prácticas de uso de TIC en Educación.

La directora de Innovación en Tecnologías para la Educación de la DGTIC, Marina Kriscautzky Laxague, señaló en entrevista que después del boom que se registró con la aparición del Chat GPT, en que las discusiones se centraron en los alcances y riesgos de la inteligencia artificial generativa, en esta ocasión se buscará dar un nuevo enfoque al encuentro #educatic2024, que llevará como lema: “El lado humano de la tecnología”.

Se trata, dijo, de darle una mayor relevancia al manejo de las nuevas herramientas digitales de acuerdo con lo que el propio ser humano decida y quiera privilegiar, buscando terminar con la vieja idea de que las máquinas vienen a reemplazar y serán las que van a enseñar, en lugar de los seres humanos.

“Retomaremos la importancia del lado humano, es decir, la idea de que para que alguien aprenda tiene que haber un ser de carne y hueso que enseñe y tenga ciertas intervenciones y diálogo con el que aprende; podemos usar las máquinas, y la verdad nos pueden ayudar mucho, pero no van a reemplazar esa intervención del docente.”

Insistió en que #educatic2024 será un gran espacio para repensar la función de la tecnología para la enseñanza, bajo la premisa de que es el ser humano el que está al mando de las herramientas y quien puede proponer su mejor uso para obtener mayores ventajas, pero también se debe reflexionar con toda responsabilidad sobre sus implicaciones.

El Encuentro tendrá como sede la Escuela Nacional de Trabajo Social. Está abierto a todos los docentes y estudiantes interesados, quienes pueden obtener más información sobre la convocatoria y el registro de ponencias en <https://encuentro.educatic.unam.mx/g>



Foto: Facultad de Arquitectura.

Festeja Arquitectura 55 años del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial

En el marco de las celebraciones por el 55 aniversario del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial (CIDI) de la Facultad de Arquitectura (FA), investigadoras e investigadores de este centro especializado se reunieron en el Museo Experimental El Eco para llevar a cabo el *Liberación 55*, un ejercicio de registro y memoria a partir de la revisión de 55 imágenes que documentan momentos históricos del diseño en México.

La comunidad académica conformada por docentes y estudiantes trabajó en la recuperación de datos, nombres y anécdotas que permitirán registrar un contexto detallado de las 55 imágenes históricas seleccionadas.

Luis Equihua Zamora, coordinador general del CIDI, enfatizó la importancia de esta documentación dentro de un enfoque participativo y de colaboración comprometido con el conocimiento abierto.

Una vez sistematizada esta información, las imágenes serán compartidas en Wikimedia Commons, junto con los datos recuperados sobre momentos clave en la historia de este Centro.

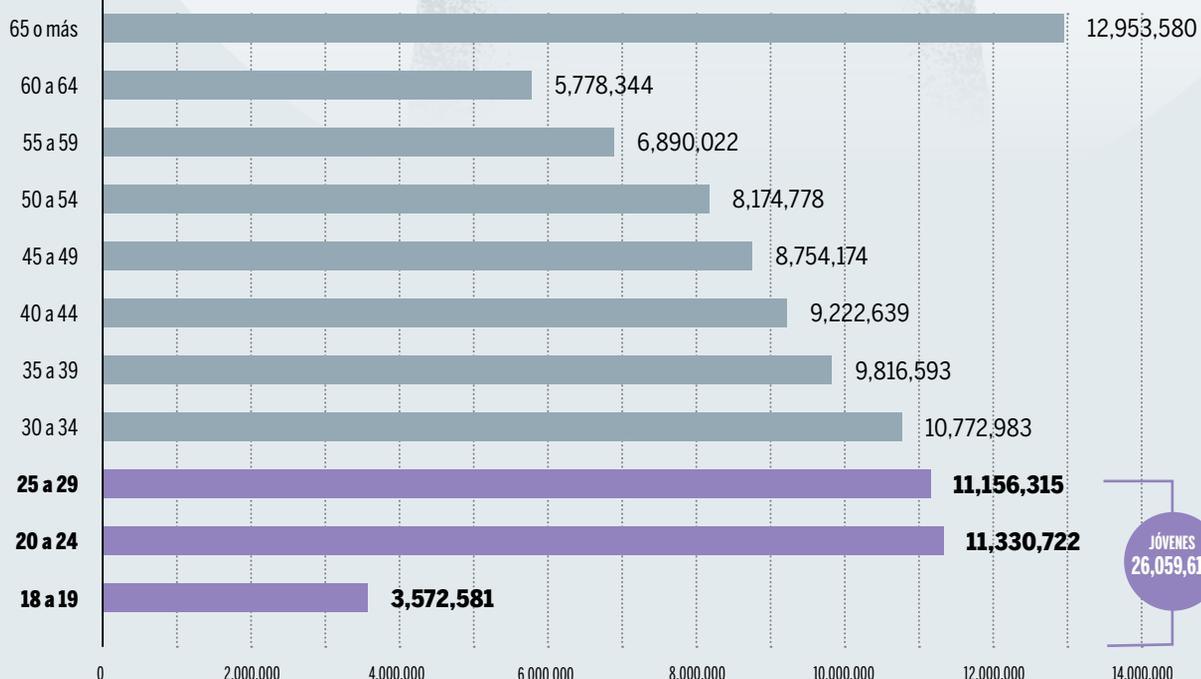
Pablo Landa Ruiloba, director de El Eco, observó la idoneidad de este museo para la actividad, a partir de la nueva visión propuesta para este espacio como vínculo de conversación con la documentación histórica de la arquitectura, el diseño y el arte.

El evento fue organizado en alianza con Wikimedia México y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital, además del CIDI de la Facultad de Arquitectura. [g](https://encuentro.educatic.unam.mx/g)



LA JUVENTUD ES MAYORÍA

LISTA NOMINAL DE ELECTORES



TOTAL
98,422,731

JÓVENES
26,059,618

■ Información con corte al 27 de marzo.
■ Información con corte al 2 de abril.

Fuente: INE.

Dependerá de su nivel de participación

Si acuden a las urnas, los jóvenes definirán la elección del domingo

RAFAEL PAZ

El próximo 2 de junio los mexicanos mayores de 18 años –y registrados en el padrón electoral– podrán elegir a sus representantes para 20,708 cargos (629 federales y 20,079 locales), incluyendo la presidencia de la República, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional Electoral (INE).

En total, 98,422,731 mexicanos podrán participar del proceso. El grupo de edad más numeroso son los mayores de 65 años, quienes registran 12,953,580 potenciales votantes en la lista nominal. Después de ellos el “voto joven” aglutina, en el rango de 18 a 29 años, a 26,059,618 ciudadanos, esto lo convierte en una de las fuerzas a observar el día de la elección.

“Si así lo desean, podrían definir la elección”, comenta Karolina Gilas, profesora del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien destaca: “Los dos segmentos del electorado más importantes son justamente las personas jóvenes entre 18 y 29 años y las mayores de edad arriba de 65”.

La universitaria apunta que ese potencial de definir las votaciones “depende de los niveles de participación” de dicho segmento, algo que no está asegurado.

En su *Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*, el INE asienta que en dicho proceso electoral “los niveles más bajos de participación, o grupos con mayor abstención se observan en los rangos de edad de 19 a 34 años y de 80 o más”, y añade que, en comparación, “los más altos se ubican en el subconjunto del electorado de 60 a 74 años, con la intervención de más de 72 % de sus integrantes”.

“Considerando los resultados similares de la elección presidencial del año 2012, se puede apreciar que el patrón de comportamiento de la población votante por grupos de edad prácticamente no ha sufrido cambios [...] lo que refleja estabilidad en la participación ciudadana en los grupos de 18 y de 40 hasta 79, pero con tendencias de mayor emisión del voto”, explica el análisis gubernamental.

Ese segmento poblacional, de 18 a 29 años, aglutina a 26 millones, lo que representa el 27 % de la Lista Nominal de electores

¿Desean ir?

Para Karolina Gilas se observa, de manera general, que las juventudes “tienden a ser algo más reservadas en términos de la participación electoral que el promedio general de las personas en México, lo que nos haría pensar que quizá no necesariamente (desean votar); pero hay que distinguir el interés en la política en sí y su disposición a participar, que no necesariamente son lo mismo”.

“Creo que las juventudes en general, por supuesto que están interesadas en lo que pasa en el país, tienen opiniones, agendas que les son relevantes, pero con frecuencia no observan o identifican en las ofertas políticas existentes en nuestro país aquellas que respondan a esos intereses y a esas agendas”, argumenta.

Desde su experiencia académica distingue que las personas de menor edad experimentan actualmente “una especie de desencanto de las instituciones, de los partidos políticos, en los que no ven esas propuestas y personas que podrían quizá encabezar los temas que a ellos les parecen más relevantes”.

Redes sociales

Actualmente, en el país hay 74.15 millones de usuarios de TikTok mayores de 18 años, según datos difundidos por Kepios & ByteDance a inicios de 2024. Además, en el ámbito mundial, 71 % de los usuarios de esa red social tienen entre 18 y 34 años; por eso, una novedad de la presente campaña electoral fue el acercamiento de diversas figuras políticas a ella.

Sin embargo, señala Karolina Gilas, esto no significa que los candidatos incluyan en sus plataformas aquello que los jóvenes están buscando hoy día en la política.

“Muchos comentarios de mis estudiantes más bien apuntaban a que algunas candidaturas parecen no saber usar esas redes. Es decir, no terminan por conectar. La manera en la que las utilizan, cómo se comportan, los tipos de mensajes que producen no resuenan con ellos. Los ven acartonados, como quienes tratan de esforzarse por hablarles, pero no acaban de hacerlo. En ese sentido, ¿qué tan efectivas serán esas estrategias?”

A lo que concluye la universitaria: “la juventud percibe que no hay muchas propuestas dirigidas a ellas y a ellos. Que las agendas en las que se centran los partidos y cómo las articulan no son las que ellas y ellos están realmente esperando ni les inspiran salir a votar masivamente. Ahí creo que seguimos con esa incapacidad de la vieja política de hablarle a nuestras y nuestros jóvenes”. g



El voto juvenil, entre lo racional y lo emotivo



Ilustración: Andrés Otero.

“Los jóvenes que irán a las urnas el próximo domingo están muy bien informados de lo que pasa en el contexto electoral mexicano”: Enrique Pérez Reséndiz, del Seminario de Investigación en Juventud

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), 98 millones 422,731 ciudadanos podrán votar en las elecciones que habrán de celebrarse el próximo domingo 2 de junio en México. De ellos, 26 millones son jóvenes de 18 a 29 años, lo cual convierte a este segmento de la población en el más numeroso del listado nominal.

¿Qué tan informados de las elecciones y los candidatos están los jóvenes mexicanos? Enrique Pérez Reséndiz, investigador del Seminario de Investigación en Juventud de la UNAM, opina que, a diferencia de lo que ocurrió en otros procesos electorales, en el actual —probablemente el

más seguido y monitoreado de la historia del país—, los jóvenes han tenido acceso a una enorme cantidad de información referida no sólo a la elección presidencial, sino también a las elecciones locales, así como a los candidatos y sus propuestas y programas de gobierno.

“Y en esto, las plataformas sociodigitales han desempeñado un papel fundamental. Incluso, gracias a ellas, los jóvenes han podido conocer diferentes aspectos de la vida personal de los candidatos y, asimismo, los errores que han cometido y los escándalos en los que se han visto involucrados. Cabe señalar que estos elementos no constituyen el factor principal para decidir por quién votarán, pero sí les proporcionan más argumentos para hacerlo en uno o en otro sentido. En suma, los jóvenes que votarán el próximo domingo 2 de junio están muy bien informados de lo que pasa en el contexto electoral mexicano.”

A decir de Pérez Reséndiz, el advenimiento de la web 2.0 permitió que el flujo de comunicación política cambiara y que las campañas políticas de hoy en día sean muy distintas de lo que fueron en el pasado.

“Actualmente es imposible pensar en una campaña política sin el uso de las plataformas sociodigitales, porque éstas se han convertido en un canal de comunicación bidireccional. Cualquier individuo que quiera hacer política o que trabaje en una campaña política debe tener claro esto. Si no es así y no sabe cómo utilizar las plataformas sociodigitales, está perdido, porque éstas han transformado el modelo de lo que debía ser una campaña política.”

¿El voto de los jóvenes será razonado o emocional? ¿Votarán a favor de alguien porque ha hecho propuestas viables, sólidas, estructuradas, o votarán en contra de alguien porque simple y sencillamente les cae mal? El investigador universitario responde: “Yo creo que, al emitir su voto, los jóvenes, como los otros grupos etarios, combinarán lo racional con lo emotivo. Por lo general se considera que la política es la elección racional por excelencia, cuando los procesos históricos y diversos análisis e investigaciones sugieren que quizá sea la actividad humana más emocional. Entonces, la decisión que los jóvenes —y los adultos y ancianos— tomarán el próximo domingo 2 de junio obedecerá a múltiples razones. Algunas de ellas tendrán que ver con una carga emotiva derivada de la decepcionante ineficacia de una coalición o un partido, y otras pasarán por un análisis de las propuestas de los candidatos, de su capacidad, de su trayectoria... Además, México es un país donde aún prevalece una deuda histórica con los jóvenes, y este factor también podría pesar a la hora en que éstos vayan a votar”.

Desde hace tiempo se repite una y otra vez que los jóvenes están desencantados de la política y que por eso son apáticos. Acerca de esta aseveración, el investigador apunta: “Es un mito. Los procesos electorales, por lo demás, no son la única vía para participar en la política. Muchos jóvenes hacen cosas fuera del espectro institucional, del entramado partidista: se involucran en asuntos relacionados con el reconocimiento de las diversidades sexogenéricas, el medio ambiente o los conflictos internacionales, como la guerra en Palestina. Si prestamos atención, nos daremos cuenta de que hay un montón de expresiones juveniles de activismo político”.

Su participación “debe extenderse mediante otras acciones, como vigilar el proceso poselectoral y exigir a los candidatos ganadores, independientemente de las filias y fobias políticas de cada quien, que cumplan lo que prometieron. La política va más allá de las elecciones del próximo domingo”, concluye Pérez Reséndiz. *g*

ILSE VALENCIA

El próximo domingo 2 de junio se realizarán elecciones en México. En éstas se elegirá a quien encabezará la presidencia del país, además de ocho gubernaturas, la Jefatura de Gobierno de Ciudad de México, 128 senadurías y 500 diputaciones federales, 31 congresos locales y ayuntamientos en 30 entidades. Más de 26 millones de jóvenes podrán acudir a votar, aunque ésa no es la única forma en que este grupo poblacional incide en la vida política nacional.

“Las juventudes y otros sectores participan de diversas maneras, no se restringen al ámbito electoral. Muchas veces se inscriben en el campo no institucional, como en manifestaciones o actividades dentro de sus comunidades”, comenta Luz María Cruz Parcerero, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Al hablar de la vida política de México se hace referencia a la capacidad de la ciudadanía de participar e intervenir en los asuntos públicos y de interés común, dice Luz María. En muchas ocasiones esa participación se reduce a la época electoral del país, en específico al ejercicio del voto, pero hay otras formas en que las y los jóvenes se involucran.

El Instituto de la Juventud determina que las personas jóvenes en México son aquellas de entre 12 y 29 años. Según el INEGI, este grupo representa el 30 % de la población nacional. “Ese porcentaje debe manifestar sus intereses, necesidades y preocupaciones en la vida política, social y comunitaria. Es necesario escucharles”.

Movimientos como el del 68 en México, el del 76 en Argentina, la Primavera Árabe, la cuarta ola del feminismo o las protestas universitarias por Palestina del 2024 son ejemplos de su participación e impacto.

Cruz Parcerero señala que en distintos momentos las juventudes han dado visibilización a problemas que, desde otros ámbitos o desde la política institucional, no han tenido. “El movimiento del 68 fue primordialmente de jóvenes universitarios y representó un parteaguas para su inclusión democrática en los procesos de decisión ante un Estado muy autoritario”.

Su participación también está presente en espacios no tan visibles o no considerados en algunos estudios, como ocurre con las acciones que llevan a cabo para atender problemas al interior de sus comunidades.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020, el 78 % de las personas de entre 15 y 17 años; el 81.3 de 18 y 19, y el 83.2 de 20 a 29, tienen mucho o algo de preocupación o interés por los asuntos del país. “Esto nos habla de que no son apáticos, el punto es ver qué espacios



Aportan las juventudes nuevas visiones de cómo hacer política

Debemos ser receptivos y abiertos a que intervengan en más ámbitos, así como escuchar sus preocupaciones y demandas: Luz María Cruz, de la FCPyS

de acción tienen, formales e informales. Desafortunadamente, en los congresos, como funcionarios o en los gobiernos, no hay una apertura total para ellos.”

La participación juvenil radica en la capacidad de incorporar nuevas ideas, visiones de cómo hacer la política, perspectivas de diálogo y la inclusión de demandas que se aborden en el espacio público, enfatiza la académica.

“Es fundamental que los sistemas de representación vean a las juventudes y dejen de obviar los temas que les interesan. Deben incorporarlas en las agendas y crear políticas públicas concretas que las beneficien.”

Conciencia comunitaria

De acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral (INE), en la lista nominal de electores para 2024, 26 millones 59,618 personas de entre 18 y 29 años podrán ejercer su voto.

“Es una cantidad muy alta y tiene la capacidad de darle un giro a cualquier elección.

Sin embargo, los jóvenes son quienes menos participan en los procesos electorales, en las votaciones. Hay que hacer mucho trabajo para revisar qué los desincentiva. Podemos mencionar algunos elementos, como la crisis de la democracia o que no se sienten representados en los partidos.”

Un estudio, realizado por el INE —con información estadística de las elecciones federales de 2018—, identifica que los niveles más bajos de participación o con mayor abstención electoral se registraron en los rangos de 19 a 34 años y de 80 o más.

Por ello, concluye Cruz Parcerero, es necesario partir de la construcción de una cultura cívica. “Es preciso crear conciencia comunitaria de que si participamos en todos los niveles: escuela, comunidad y casa, podemos mejorar las condiciones de nuestro entorno. Debemos ser receptivos y abiertos a que las juventudes intervengan en más ámbitos, así como escuchar sus preocupaciones y demandas. Ése es el mejor ejercicio para promover una participación en los espacios de representación”. g

Sesión de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas

El círculo vicioso de la impunidad, principal problema en materia de justicia

Mientras no haya responsables habrá un incentivo para que se cometan más conductas contrarias a lo establecido en las leyes:
Luis Raúl González Pérez

Laura Lucía Romero Mireles

El principal problema que enfrenta nuestro país en materia de procuración y administración de justicia, y al cual no es ajeno el delito de la trata de personas, es el círculo vicioso de la impunidad, afirmó Luis Raúl González Pérez. En la medida en que no haya responsables habrá un incentivo a que se cometan más conductas contrarias a lo establecido por las leyes.

El profesor de licenciatura y posgrado en la Facultad de Derecho, ex abogado general de la UNAM y expresidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, refirió que la trata es un flagelo que ataca la dignidad de las personas en su totalidad y vulnera derechos humanos, como la integridad y seguridad personales, la intimidad privada y la libertad, y el libre desarrollo de la personalidad y sus derechos sexuales.

Sus impactos en las víctimas son físicos, psicológicos y sociales, por lo que es necesario brindar protección integral, que no se limite al ámbito penal, sino que además les

facilite enfrentar el impacto y las secuelas de la vulneración, de modo que se direccionen esfuerzos hacia su recuperación y reintegración a la sociedad, sostuvo.

El Estado debe generar las condiciones para un ejercicio pleno de los derechos y el enfoque diferenciado es uno de los principios básicos para saber qué tipo de necesidad asistencial y de protección requieren las víctimas, de acuerdo con sus condiciones de vulnerabilidad, precisó.

Aunque ese principio está expuesto en la ley, lo más importante es la preparación y profesionalización que tengan los operadores para ofrecer garantías especiales, reforzadas, a grupos más vulnerables, detalló en el *Seminario Permanente sobre Violaciones Graves a los Derechos Humanos: Diálogos en torno al Manual sobre Trata de Personas*.

En la cuarta sesión del *Seminario*—que coorganizan la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM, la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas—, el universitario añadió que en dicho principio diferencial se deben observar los intereses y circunstancias específicas de las víctimas y los testigos, para determinar sus necesidades particulares en lo físico y lo emocional, y tomar medidas especiales.

El autor del capítulo 4, “Víctimas de trata de personas: necesidades específicas”, del mencionado *Manual*, refirió que el enfoque de derechos humanos debe estar

en el análisis de ese problema desde el inicio, para tener respuestas acordes.

González Pérez advirtió que la problemática es muchas veces el enfoque que se ha dado al combate a este flagelo, centrado en el delito. Aunque existe regulación sobre la prevención y atención a víctimas, así como derechos que las asisten, tales como resguardar su identidad y datos personales, esto ha sido insuficiente.

Por ello hay que insistir en que ese enfoque debe ser más integral, desde una perspectiva de derechos humanos y de atención a la dignidad de las personas, recaló el universitario.

Una de esas perspectivas, el modelo criminocéntrico, detalló, se enfoca en la persecución del delito, mientras que la otra, modelo victimocéntrico, busca el respeto de los derechos humanos; éste último, incluye desde luego, perseguir el delito y la responsabilidad a quienes hayan cometido esa conducta. Ambos sistemas se complementan, por lo que pueden actuar de manera paralela.

El académico recordó que, de acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el reconocimiento del derecho humano a no ser sometido a trata de personas fortalecerá la procuración y administración de justicia.

Sin embargo, es compleja la identificación y, en consecuencia, la protección de las víctimas. Se afecta el desarrollo eficaz de los procedimientos y no se puede desencadenar el conjunto de derechos reconocidos y los estándares de protección adecuados sobre las personas, por ejemplo, en los casos de detención y deportación, que agravan la victimización.

Los factores que invisibilizan a las víctimas de trata de personas son que con frecuencia el delito se esconde tras la fachada de actividades lícitas; en otras ocasiones las víctimas desconocen su situación de explotación y se dificulta que puedan denunciar o cooperar con las autoridades; o por la falta de capacitación de los operadores de justicia, entre otros.

Mario Luis Fuentes, titular de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas y moderador de la sesión, recaló que “nos encontramos ante la enorme realidad de las obligaciones que marcan las leyes, pero que no se dotan con los recursos suficientes”.



Tienen que desarrollar capacidades y herramientas que les permitan adaptarse a ambientes de cambios

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las universidades no se pueden limitar a transmitir el conocimiento de hoy, sino a desarrollar entre sus alumnas y alumnos las capacidades y herramientas que les permitan adaptarse a ambientes de cambios muy acelerados para los próximos 30 o 50 años, en los que sepan discernir la información cierta de la falsa, mantener una posición crítica ante su realidad y frente a los avances tecnológicos como la inteligencia artificial (IA).

Así lo afirmaron especialistas de la UNAM y de instituciones de educación superior españolas, al participar en la conferencia “Hablemos de cultura académica, la Universidad y el mundo”, organizada por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) y Fundación UNAM.

La conferencia fue moderada por la secretaria de Desarrollo Institucional, Diana Tamara Martínez Ruiz, quien recordó que recientemente la Universidad Nacional publicó el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, el cual pretende consolidar el papel de esta casa de estudios como referente y actor indispensable que contribuye a solucionar las diversas problemáticas que afectan el desarrollo de México y a garantizar una educación e investigación de calidad al servicio de la sociedad.

El coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, William Lee Alardín, aseguró que además de brindarles herramientas para adaptarse a los contextos cambiantes, se deben cultivar entre las y los jóvenes aspectos de una ciudadanía global, empática, que puede entender la realidad de otros y sus entornos, que permitan disipar “el miedo” a lo diferente o desconocido.

Las universidades, prosiguió, deben seguir siendo el espacio en el que se puedan discutir todos los temas de manera respetuosa y colectiva, se cultive la conciencia crítica frente al ámbito político y se fomente la democracia, que implica exigir rendición de cuentas de quienes toman decisiones.

Vía remota, Antonio López Vega, director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, y especialista en historia del pensamiento, indicó que hoy en día los alumnos no tienen tiempo para reflexionar y se enfrentan a fenómenos como la posverdad, por lo que una tarea importante es enseñarles



Foto: Francisco Parra.

Conferencia organizada por el CEPE y Fundación UNAM

Las universidades deben preparar a sus alumnos para los retos del futuro

a discriminar lo cierto de lo falso y qué preguntas deben hacer sobre la realidad.

De igual forma, José María Lassalle Ruiz, director del Foro de Humanismo Tecnológico de Esade –escuela de negocios de España–, mencionó que el papel de las universidades es fundamental, en el contexto de la lucha entre Estados Unidos y China, por la hegemonía de la inteligencia artificial y la transformación digital.

Antes, la directora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Gabriela de la Cruz Flores, subrayó que la labor de las universidades debe fundamentarse en el mejor conocimiento disponible, buscar responder los retos de la época, proyectar escenarios donde pudiera verse comprometido el desarrollo de las comunidades para anticiparse y mejorar condiciones adversas.

Históricamente, dijo, estas instituciones han justificado su relevancia a partir de formar profesionales y conocimientos especializados. Esto ahora resulta insuficiente frente a los enormes problemas en un marco global, regional y local, los cuales demandan estrechar lazos de colaboración nacional e internacional interuniversitaria para la generación y aplicación del conocimiento; crear redes, consorcios y asociaciones, así como

incorporar el uso de las tecnologías en el proceso de formación, lo que implica construir nuevos modelos educativos, entre otros.

En el Auditorio José Vasconcelos del CEPE, el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade, resaltó que las conferencias “Hablemos de cultura” buscan ser un espacio para reflexionar temas que afectan al mundo y a la universidad. “Vivimos un cambio de época, y sí hay alguna institución que tiene que revisarse es la universidad”, señaló.

Con él coincidió la directora del CEPE, Anel Pérez Martínez, quien dio la bienvenida a los ponentes y sostuvo que la cultura y el papel de la universidad son cruciales en un contexto de elecciones, conflictos internacionales y cambio climático, entre otros.

De igual forma, el investigador emérito del Instituto de Geofísica e integrante del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi, destacó que el encuentro es parte de las actividades que esta agrupación realiza para la divulgación de temas de relevancia nacional e internacional y que se integran a las acciones que llevan a cabo como integrantes del Consorcio Universidades por la Ciencia. [g](#)

Sólo así se acelerarán los cambios

La transición energética necesita suma de voluntades

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La transición energética requiere de la suma de esfuerzos y una voluntad importante para acelerar estos cambios, consideró Katya Somohano Silva, directora general de Iberdrola México.

Es grande el reto de modificar la forma en que consumimos la energía eléctrica; se han creado instituciones, empresas e industrias que han generado una mejor calidad de vida para la humanidad, ante ello, lo mínimo que podemos hacer es poner todo el esfuerzo y el conocimiento, además de la innovación, en la búsqueda de esa transición, continuó la experta egresada de la Facultad de Derecho (FD) de la UNAM.

Al participar en el conversatorio *La transición energética que México necesita*, organizado por la FD, apuntó que otro tema fundamental en este proceso es que haya certidumbre de todos los actores que participan en esa suma de esfuerzos necesaria, en el que el orden, planeación y certidumbre son fundamentales para que todo el empeño compartido entre los sectores público y privado llegue a buen puerto.

En el Aula Magna Jacinto Pallares, Katya Somohano expuso que una voluntad importante para acelerar estos cambios se materializó en el orden constitucional con la reforma de 2013 a los artículos en materia energética y que habilitó el marco jurídico para propiciar la convivencia de recursos públicos y privados, tanto en el sector de hidrocarburos, como eléctrico.

Asimismo, aseveró que la transición hacia las energías renovables no sólo es el futuro y la opción para un mejor medioambiente, sino una forma de llegar a lugares aislados o con una gran dispersión poblacional, esta también es la forma de poder tener energía barata y asequible.

Al dar la bienvenida a la funcionaria de Iberdrola México, la directora de la FD, Sonia Venegas Álvarez, indicó que el Derecho Energético es una disciplina que, a pesar de ser de larga data en la entidad universitaria, tiene poco tiempo en el plan de estudios.

Consideró que es importante que ésta permanezca en la licenciatura dada su trascendencia, ya que incluye temas como la regulación del mercado energético, la gestión sostenible de los recursos como petróleo, gas, carbón, sin dejar de lado el agua, un bien tan preciado hoy que es escaso.

En tanto que, el titular del Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM, Mauricio López Velázquez, puntualizó la importancia de la transición energética que, sin duda, “es un reto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover un desarrollo más sostenible”.

En el encuentro académico estuvo Fernando Zendejas Reyes, exsubsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía y profesor de la FD. *g*



Presentación del libro *Pink Gold*

Vulnerados, los derechos de las mujeres en el comercio del camarón

En el libro *Pink Gold: Mujeres, camarón y trabajo en México*, la autora María L. Cruz-Torres, profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Socioeconómicos (CIES) de la Universidad de Guadalajara, se sumerge en las realidades laborales de aquéllas que participan en la industria del camarón, y ofrece una mirada crítica a las experiencias que enfrentan en su día a día.

En un contexto de complejas relaciones de género, raza y clase social que imperan en México, esta investigación ofrece un meticuloso trabajo de campo e investigación etnológica realizado en diferentes comunidades pesqueras de Sinaloa, sobre todo en Mazatlán.

La autora expone el gran esfuerzo y la lucha de las mujeres en el comercio del camarón contra la discriminación por género que se manifiesta en la asignación de roles y tareas; además, lleva al lector a conocer las condiciones en las que ellas laboran, sin acceso a prestaciones básicas, a cargo del cuidado de los hijos e hijas, así como la disputa que enfrentan por el espacio público y las relaciones de género.

El texto no sólo retrata las dificultades que enfrentan las trabajadoras del camarón, sino que también analiza las estrategias que estas mujeres han desarrollado para resistir y navegar en el entorno laboral. Cruz-Torres destaca la importancia de las redes de apoyo entre ellas, la renegociación de roles de género al interior de las familias y la búsqueda de alternativas de autoempleo como mecanismos de sobrevivencia y empoderamiento.

El texto se presentó en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM y se contó con los comentarios de Berenice Patricia Ramírez López y Gabriel Badillo González, académicos de esa instancia universitaria.

En el evento, coordinado por Abraham Granados Martínez, investigador del IIEc, los invitados cuestionaron las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades, y criticaron la lógica capitalista que explota la mano de obra femenina y la invisibiliza en las cadenas de valor globales.

Esta obra nos invita a analizar las complejidades del trabajo femenino en México, particularmente en el sector pesquero, así como a reflexionar sobre la necesidad de crear condiciones laborales justas y equitativas para las mujeres, y a hacer visible la necesidad de promover políticas públicas que garanticen su acceso a derechos y oportunidades.

Pink Gold: Mujeres, camarón y trabajo en México es un llamado a la acción para transformar las relaciones de género en el ámbito laboral y construir una sociedad justa e incluyente. *g*

El tratamiento del tabaquismo requiere atención integral: Guadalupe Ponciano

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La combustión de las hojas de tabaco que están finamente picadas en los cigarrillos producen alrededor de 7,000 sustancias químicas; de ellas, cerca de 250 tienen altos índices de toxicidad para el ser humano; mientras que entre 60 y 70 son potentes carcinógenos, afirmó Guadalupe Ponciano Rodríguez, coordinadora del Programa de Investigación y Prevención del Tabaquismo de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

La fundadora y titular de la Clínica contra el Tabaquismo de la FM comentó que pese a las sorprendentes cifras de daño del tabaco, las personas fuman porque es una adicción.

“Se trata de una enfermedad que requiere atención integral, clínica y psicológica, pues la nicotina del tabaco es más adictiva que la cocaína y la heroína, por lo que muchas veces su atención supera la voluntad del fumador y necesita atención profesional”, mencionó.

En el marco del Día Mundial sin Tabaco, que se celebra cada 31 de mayo por acuerdo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la especialista universitaria subrayó que cada año mueren en el mundo ocho millones de personas por fumar, mientras que en México más de 170 fallecen cada día por enfermedades asociadas con el tabaquismo.

“El tabaquismo es una adicción, un padecimiento en donde la nicotina, que es uno de los principales componentes de estas 7,000 sustancias que hay en el tabaco; al llegar al sistema nervioso central, produce una serie de alteraciones e inunda el cerebro, donde interactúa con unos receptores que se encuentran en el área de recompensa y producen un neurotransmisor llamado dopamina, asociado con la sensación de bienestar y placer que trae el fumar”, explicó.

Dicha percepción es muy fuerte y es la forma en que los fumadores se quedan atrapados en la adicción, porque quieren repetirla y cada vez que fuman lo hacen,



• En México hay 11 millones de personas expuestas al humo del cigarro en casa.

además de que la nicotina tiene un gran poder de adicción, más poderosa que la cocaína y la nicotina, advirtió.

Ponciano Rodríguez dijo que el humo del tabaco es muy tóxico y afecta incluso a los llamados “fumadores pasivos” (que se encuentran junto a un fumador). “No tenemos una cultura del autocuidado y hay 11 millones de personas en México que aún se exponen al humo del cigarro en casa”, alertó.

“Fumar produce cánceres de tráquea, bronquios y pulmón (de cada 10 casos de estos tipos de cáncer ocho se asocian al consumo de tabaco), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y padecimientos cardio y cerebrovasculares como infarto al miocardio y embolias, comentó.

Clínica universitaria

Desde el 31 de mayo del 2000, Ponciano Rodríguez encabeza en la Facultad de Medicina la Clínica contra el Tabaquismo, donde se atiende a cualquier tipo de gente (no únicamente comunidad universitaria) de todo el país que quieren dejar de fumar.

“Cada año en nuestro país hay 60,000 muertes por enfermedades asociadas al tabaquismo y se podrían prevenir. Nuestro esfuerzo está enfocado a dar una asesoría integral para que las personas dejen de fumar”, resaltó.

En la Clínica se ofrecen dos tipos de atención: la farmacológica (para la que se hacen previamente entrevistas y cuestionarios para saber si el individuo lo necesita), que ofrece una terapia de reemplazo de nicotina con medicamentos, y la terapia cognitivo-conductual, que permite que la persona poco a poco se dé cuenta de todas las distorsiones cognitivas, como creer que el tabaco resuelve problemas, que lo hace ver mejor o le da personalidad.

“Hacemos un tratamiento virtual, con sesiones colectivas por Zoom de 12 semanas, una hora a la semana, y así han podido participar individuos de todo el país vía remota”, relató.

También se usa una serie de pódcast para acompañar el tratamiento y cuyos contenidos dependen de la etapa de la terapia. “En ocho semanas preparamos al paciente para que deje de fumar, y en las siguientes cuatro se trata la prevención de recaídas”, detalló.

Terminado el tratamiento, en la Clínica se aplica una etapa de seguimiento a los tres, seis y 12 meses. “Se les da un apoyo muy importante para que, si se sienten mal, puedan acercarse a nosotros”, aseguró.

En 24 años, la Clínica ha atendido a un promedio de 150 personas al año, lo que suma 3,600 personas que han superado la adicción. g

Investigación de la UNAM publicada en *Nature*

Secuencian genoma de salmonela versátil y resistente a antibióticos

Un grupo de universitarios del Instituto de Biotecnología determinó que es transmisible a través de múltiples rutas alimenticias, como la carne, la leche, las legumbres o el agua

FABIOLA MÉNDEZ / RAFAEL PAZ

Especialistas de la UNAM lograron secuenciar el genoma de una poderosa cepa de salmonela que es resistente a los medicamentos más avanzados y transmisible a través de múltiples rutas alimenticias, como la carne, la leche, las legumbres o el agua.

Estos conocimientos fueron publicados en *Nature* y ayudarán a extremar la vigilancia epidemiológica global para prevenir y minimizar riesgos pandémicos a futuro. Esta es la historia.

Científicos de la UNAM y de otras instituciones en el mundo libran todos los días una batalla contra virus y bacterias, las cuales evolucionan constantemente para adaptarse y sobrevivir a condiciones desafiantes, como la exposición a antibióticos.

“Se replican tan rápido que la posibilidad de que aparezcan variantes que se adapten a condiciones agresivas del entorno, o la presencia de una molécula que las mata y cause resistencias es muy alta”, afirma José Luis Puente, investigador del Instituto de Biotecnología (IBt) de la UNAM.

Debido a ello, apunta, es necesario realizar investigación continuamente y así mantenerse a la vanguardia de posibles alertas para la población en general. Por ejemplo, el especialista en biología molecular estudia –con otros colegas en el IBt– desde hace algunos años diferentes cepas de *Salmonella*, bacteria que ocupa el cuarto lugar en el orbe entre los principales agentes causales de enfermedades diarreicas, de acuerdo con la Organización

Mundial de la Salud [[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/salmonella-\(non-typhoidal\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/salmonella-(non-typhoidal))].

La OMS calcula, además, que “cada año, aproximadamente una de cada 10 personas contrae la enfermedad y se pierden 33 millones de años de vida sana [...] Cada año enferman 550 millones de personas, de las que 220 millones son menores de cinco años”.

Los resultados de las investigaciones del IBt fueron publicados recientemente por *Nature partner journal (npj) Antimicrobials and Resistance* en el artículo “Estructura de la población y microevolución en curso de la emergente *Salmonella* Typhimurium ST213 resistente a múltiples fármacos” (<https://www.nature.com/articles/s44259-024-00027-6#Sec8>), en el que también participaron los investigadores del IBt: Isela Serrano-Fujarte, Edmundo Calva, Jimena García-Domínguez y Stephanie Ortiz-Jiménez.

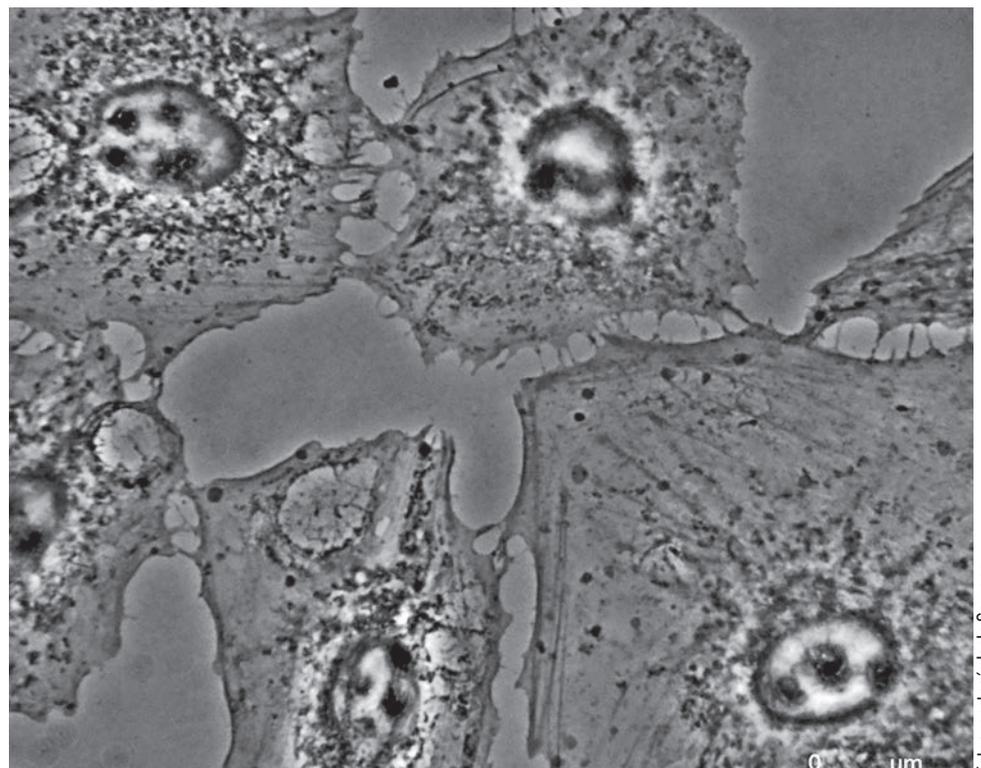
El equipo del Instituto de Biotecnología se dio a la tarea de aplicar análisis genómicos y fenotípicos para conocer la historia

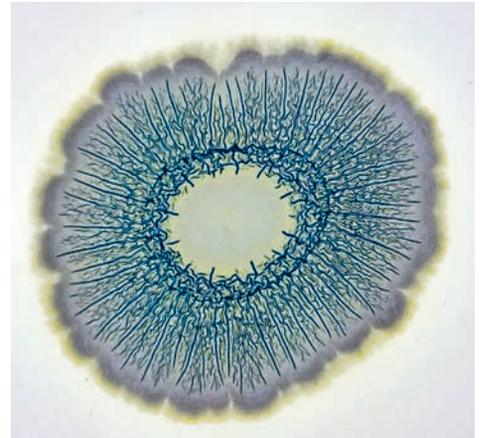
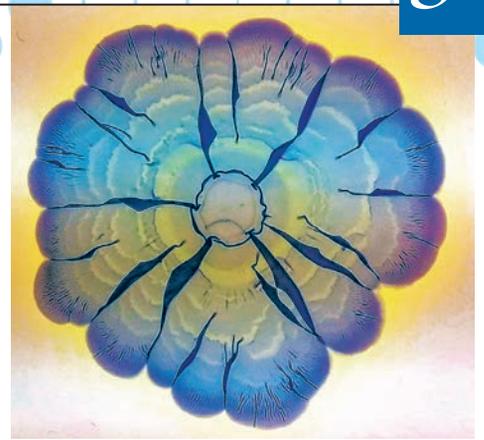
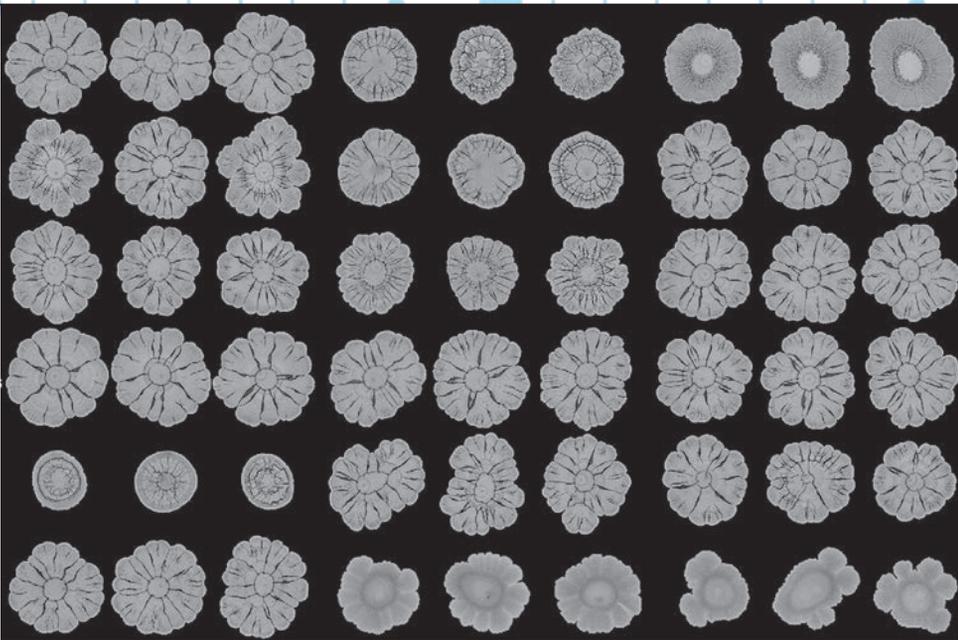
genética de la secuencia ST213, y así ilustrar su diversidad y su estructura poblacional.

Las primeras señales de la posible existencia de una cepa de *Salmonella* más agresiva y potencialmente resistente a los medicamentos se dieron en 2002, pero fue hasta el año 2006 cuando comenzaron a identificar sus características distintivas.

Gracias a estos primeros análisis, en este trabajo se pudieron explorar dichas cepas en el contexto global, dando “como resultado la identificación de dos grandes grupos de cepas: las que se aíslan en Europa, principalmente en Reino Unido, en un grupo; y las que se aíslan en el norte de América”, señala Serrano. Además, en México, durante una vigilancia epidemiológica activa entre 2002-2005 se encontraron con más frecuencia la *Salmonella* Typhimurium ST213, que las cepas del tipo de secuencia ST19 que predominan a nivel mundial.

En el estudio se explica que “las cepas de *S. Typhimurium* ST213 aisladas en América del Norte tienen características notables,





como la falta del plásmido pSTV (también llamado pSLT) asociado a la virulencia, que se distribuye ampliamente en el serovar Typhimurium; la presencia predominante de plásmidos pertenecientes a la familia IncC; y un perfil multirresistente (MDR), incluida la resistencia a las cefalosporinas (antibióticos) de tercera generación como la ceftriaxona, el tratamiento de elección para la gastroenteritis aguda o las infecciones invasivas complicadas”.

Los científicos añaden: “en México, las cepas de Typhimurium se han asociado con una mayor frecuencia a infecciones invasivas y mortalidad en niños en comparación con las cepas no-MDR. La asociación de este tipo de secuencia con algunos casos de infecciones invasivas en individuos inmunocompetentes, además de los altos niveles de resistencia antimicrobiana que limitan las opciones de tratamiento, representa una importante preocupación de salud”.

Uso indiscriminado

Para José Luis Puente, “una de las cosas importantes que surge del estudio es que estas cepas son multirresistentes a antibióticos”, incluyendo los de tercera generación recomendados para su tratamiento.

“El problema de la resistencia a antibióticos tiene mucho que ver con que los utilizemos de manera indiscriminada, lo que favorece que se propaguen las cepas para las que luego se complica mucho el tratamiento.”

Asimismo, “se relaciona con el hecho de no hacer caso a las instrucciones o que usemos esos medicamentos con cualquier infección, que en muchos casos son virales, y los antibióticos ahí no hacen nada”, añadió.

“O simplemente nosotros nos autorretratamos”, indica Puente sobre las razones por las que actualmente la comunidad

científica se enfrenta a virus y bacterias más agresivas.

En el caso específico de la ST213, dice Isela Serrano –quien actualmente realiza una estancia posdoctoral en Europa–, “uno de estos aislados causó infecciones sistémicas en niños y en personas que no estaban inmunocomprometidas”.

La publicación en *npj Antimicrobials and Resistance* abunda sobre este punto: “La fuerte correlación encontrada entre infecciones humanas y carne vacuna contaminada con cepas ST213 sugiere que este tipo de secuencia aprovecha una red de transmisión generalizada que permite su prevalencia a lo largo de la cadena alimentaria”.

“Además, este tipo de secuencia se ha identificado en otras fuentes alimenticias como el queso, lo que indica su capacidad para persistir en diferentes ambientes y tolerar diversos estreses. Adicionalmente, estudios recientes han informado del aislamiento de ST213 en aguas superficiales comúnmente utilizadas en agricultura, destacando su potencial de transmisión a través de múltiples rutas.”

Lo anterior es relevante porque significa que las personas pueden contraer salmonelosis mediante el consumo de alimentos contaminados de origen animal u hortalizas, y padecer una enfermedad potencialmente más severa que la salmonelosis común.

“Dichos hallazgos enfatizan la importancia de implementar programas de vigilancia epidemiológica y esfuerzos continuos para prevenir y mitigar futuros brotes relacionados con tipos de secuencias emergentes. También subraya la relevancia de crear medidas proactivas, marcos sólidos de evaluación de riesgos e involucrar activamente al público para abordar y minimizar aquéllos de manera efectiva”, se resalta en el artículo publicado por el equipo del IBT en *npj Antimicrobials and Resistance*.

“Es una oportunidad de aprender más sobre la evolución de la salmonela, en general, la entérica como una especie de organismo patógeno. También de alertar y hacer un llamado a que debemos colaborar más; tiene que haber más vigilancia epidemiológica”, asegura José Luis Puente.

“Con el estudio de la evolución de los patógenos nos podemos percatar en vivo qué es lo que está pasando con éstos, lo cual nos permite proponer políticas o hacer propuestas de intervención que lleguen a los órganos públicos para que se implementen. Esto hace posible llegar mucho antes al punto de desarrollar antibióticos, prevenir que estas cepas se dispersen más y, además, intentar disminuir al menos algunas de las resistencias a estos medicamentos”, comenta Isela Serrano.

De acuerdo con la opinión de Puente: “la realidad es que siguen cambiando y no sabemos si eventualmente pudiera aparecer un linaje que resulte todavía más riesgoso. Es un poco el llamado de atención, no sólo desde el punto de vista de la investigación y la generación de conocimiento. Hay instancias, como el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que secuencian continuamente cepas, pero es muy importante que empecemos a integrarnos para poder dar un mejor seguimiento a éstas y, en un momento dado, implementar medidas preventivas que eviten que eso se vuelva un problema. Parte del trabajo también tiene la intención de informar. Si tenemos estas cepas circulando, ¿qué vamos a hacer?” g



Ilustración: Andrés Otero.

Explicaciones de Miranda Novales, de la Red PUCRA

Las consecuencias de la resistencia antimicrobiana...

RAFAEL PAZ

La resistencia antimicrobiana se ha convertido en un problema mundial, el cual empeorará en los próximos años. De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “si no se toman medidas, las enfermedades farmacorresistentes podrían causar 10 millones de defunciones anuales en 2050 y ocasionar perjuicios económicos tan graves como los derivados de la crisis financiera mundial de 2008-2009. Para 2030, la resistencia a los antimicrobianos podría sumir en la pobreza extrema hasta a 24 millones de personas”.

El organismo internacional destaca (<https://www.who.int/es/news/item/29-04-2019-new-report-calls-for-urgent-action-to-avert-antimicrobial-resistance-crisis>) que, al menos, “700,000 personas en el mundo fallecen cada año por enfermedades farmacorresistentes, entre ellas 230,000 a causa de la tuberculosis multirresistente”.

En nuestro país la cosa no es muy diferente debido a la alta prescripción de antibióticos. Según cifras del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIEEE) y de la Red PUCRA (Plan Universitario de Control de la Resistencia

Antimicrobiana) de la UNAM, todos los años se extienden al menos 50 millones de recetas para tratar infecciones de vías respiratorias superiores con antibióticos, y de ellas el 95 % son innecesarias (<https://www.gaceta.unam.mx/resistencia-antimicrobiana-un-tsunami-silencioso/>).

Un punto que recalca María Guadalupe Miranda Novales, coordinadora de las actividades de la Red PUCRA, es que “se ha documentado aquí en México que en los consultorios de farmacias, cuando las personas solicitan consulta por alguna de esas enfermedades, el 90 % sale con una receta por antibiótico. Esto es grave. Si volteamos a ver que tenemos entre 25 y 30 millones de consultas anuales por una infección respiratoria aguda, sobre todo catarro común, y al 90% de estas se les prescribe un antibiótico, imagínense la cantidad de esos fármacos que tenemos repartidos en todo el país”.

Efectos

“Durante muchos años se pensó que el uso de los antibióticos era inocuo, inofensivo para el humano. Sin embargo, no es así. Al abusar de ellos, van quedando aquellas bacterias que pueden sobrevivir a su uso; estamos generando una gran cantidad de

microorganismos resistentes”, sentencia Miranda Novales, y añade que los efectos no sólo aparecen cuando los medicamentos son utilizados de manera errónea.

“Los efectos adversos pueden ser a nivel de la piel, ya que podemos tener reacciones alérgicas, también los más comunes en este caso son malestares gastrointestinales (diarrea, náusea, vómito), y los más graves, un choque anafiláctico, aunque esta sería una complicación muy seria la cual se encuentra asociada al uso de penicilinas, principalmente. Lo anterior no quiere decir que cuando usamos un antibiótico todo esto ocurrirá; sin embargo, son los efectos adversos que se han enumerado relacionados al uso de antibióticos.”

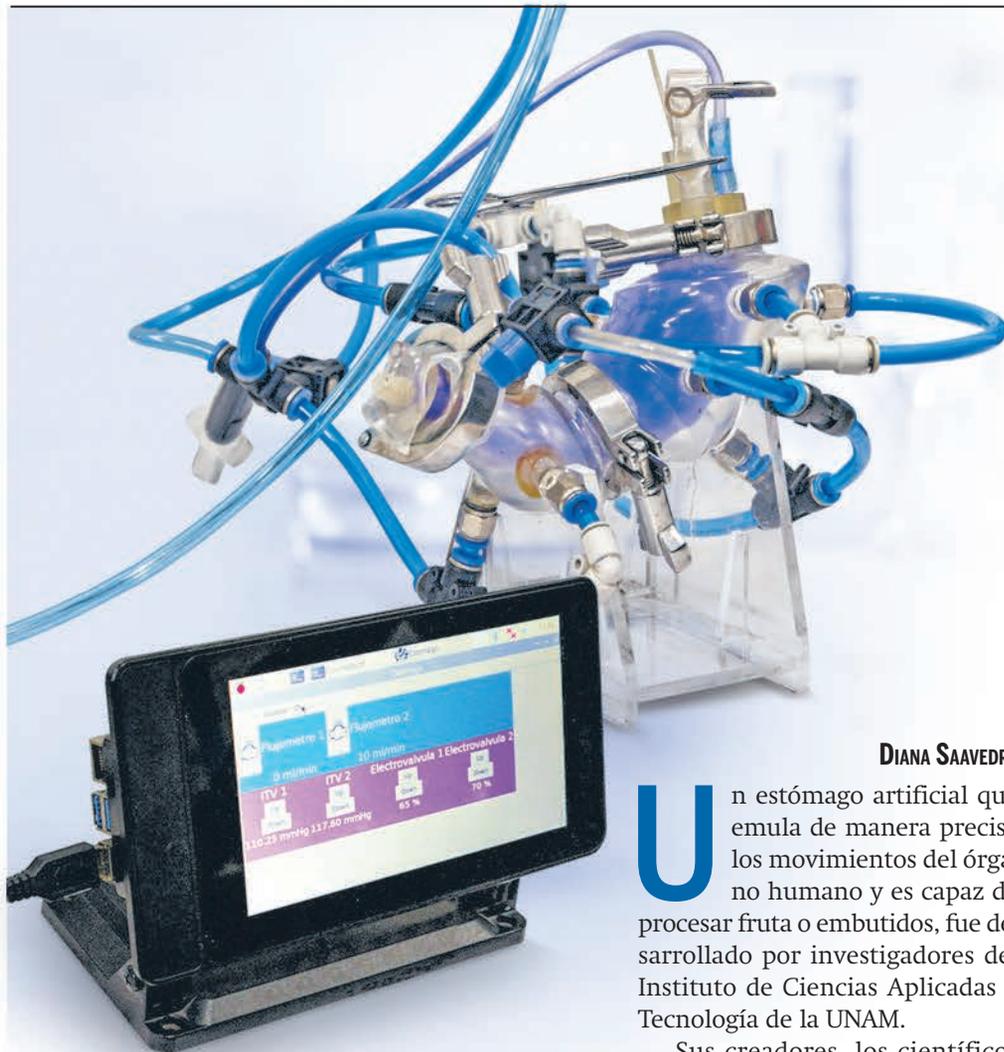
La especialista en infectología indica que hay otros efectos colaterales que aparecen cuando se utiliza ese tipo de fármacos, lo cual no es necesario. Su uso, explica, afecta nuestra microbiota, que vive en equilibrio con nosotros. “Podemos tener alteraciones graves a largo plazo, como los trastornos digestivos (que pueden llegar a ser crónicos) u otra infección, causada por *Clostridioides difficile*, y que genera una diarrea muy grave, incluso puede llevar a la muerte”.

En comunidad

A las consecuencias individuales mencionadas hay que agregar aquellas que nos afectan en comunidad, precisa María Guadalupe Miranda, ya que de no atenderse el problema podría ser mayúsculo a futuro.

Recientemente Sally Davies, enviada especial para la Resistencia a los Antimicrobianos y exdirectora médica del Reino Unido, afirmó en una entrevista para el periódico *The Guardian* (<https://www.theguardian.com/global-development/article/2024/may/13/superbugs-antibiotics-drugs-antimicrobial-resistance-infections-pandemics-sally-davies>) que de empeorar la situación en el mediano plazo nos enfrentaremos a superbacterias que harán ver al SARS-CoV-2 como algo “menor”. Además dijo que las infecciones resistentes a los medicamentos ya matan a 1.2 millones de personas al año.

Un punto en el que coincidió Miranda Novales: “Es necesario contener la resistencia antimicrobiana mediante un esfuerzo coordinado de todos los países. El escenario en que se presenten pacientes con infecciones por microorganismos resistentes, que no recibirán un tratamiento efectivo, y que tienen que estar aislados dentro de los hospitales para no diseminar la infección a otros individuos, puede llegar a ser mucho peor que la pandemia de la Covid-19”. *g*



Trabajo del ICAT

Crean estómago artificial que imita funciones del órgano humano

Los científicos Gabriel Ascanio Gasca y Alberto Caballero Ruiz, quienes lo desarrollaron, resaltan que permite revisar la correcta disolución de fármacos y alimentos

DIANA SAAVEDRA

Un estómago artificial que emula de manera precisa los movimientos del órgano humano y es capaz de procesar fruta o embutidos, fue desarrollado por investigadores del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la UNAM.

Sus creadores, los científicos Gabriel Ascanio Gasca y Alberto Caballero Ruiz, explicaron que el dispositivo no es para su uso en seres humanos, pero puede ser de gran beneficio para las personas al permitir revisar la disolución de fármacos, pues según la farmacopea cualquier medicamento debe desintegrarse en 20 minutos como máximo, pero los equipos actuales empleados para este fin son bastante rudimentarios, ya que son tanques con un agitador.

“Este es un estómago artificial con el que tratamos de emular el funcionamiento de un estómago humano. Lo hemos usado para desintegración de alimentos de manera muy exitosa con salchicha y melón, y funciona exactamente igual que el órgano natural, con tres y medio ciclos por minuto, se añaden jugos biliares y vemos la capacidad de desintegrar los alimentos”, detalló Ascanio Gasca.

La digestión, añadió, inicia con la masticación en la boca que reduce el tamaño de las partículas a ingerir, hidrata y lubrica los alimentos formando lo que se conoce como bolo alimenticio, un proceso revisado desde hace algunos años por el conjunto de especialistas.

Caballero Ruiz agregó que reproducir la parte baja del estómago es complicado porque el equipo artificial repite un fenómeno llamado peristalsis, que se refiere a una serie de contracciones musculares en el tubo digestivo.

En la vida real este órgano contrae y relaja los músculos, con lo cual puede transportar el quimo de un lado a otro, y lo hace principalmente en su parte más conocida como región distal, la cual está pegada al píloro que es la válvula que lo conecta con el intestino delgado, puntualizó el integrante del Laboratorio Nacional de Manufactura Aditiva y Digital.

En la naturaleza, el esófago transporta el bolo alimenticio desde la faringe hacia el estómago, cuya función es controlar el flujo, dosificar e impedir el flujo proveniente de los ácidos gástricos, además de almacenar, mezclar y vaciar el bolo hacia el intestino delgado.

El dispositivo creado en el ICAT cuenta con membranas blandas que replican las paredes gástricas, las cuales están sometidas a niveles de presión cercanas a los rangos del órgano humano. El estómago genera flujos con presiones de 20 a 25 milímetros de mercurio (muy bajas), por eso no sentimos cuando se realiza la digestión; ese ha sido el gran reto y nosotros lo reproducimos muy bien, enfatizó Ascanio Gasca.

Apariencia

Su apariencia traslúcida permite visualizar el proceso de degradación de los alimentos o las medicinas, que se hace química y mecánicamente.

Al poner a digerir melón y salchicha en el instrumento, los expertos demostraron que en este trabajo es importante reproducir los movimientos mecánicos realizados por el estómago, pues se disolvió mejor el alimento con respecto a los sistemas convencionales.

Luego de conseguir un resultado exitoso, ambos especialistas trabajan en reproducir mecánicamente el siguiente paso de la digestión de alimentos, que se relaciona con el funcionamiento del duodeno, en el que se efectúa la mayor parte de la asimilación de los nutrientes. Se prevé copiar dicho proceso y ver cómo funciona ante los suplementos nutricionales, por ejemplo. g

El virus que la causa podría experimentar cambios genéticos

La influenza aviar, bajo estricta vigilancia

El 1 de abril se registró el primer caso en humanos en Estados Unidos, aunque el contagio provino no de un ave, sino de una vaca lechera, lo cual es un hecho que no se había visto antes

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

La influenza aviar es una infección causada por el virus A(H5N1), el cual pertenece a la familia *Orthomyxoviridae* y afecta a todas las aves (de corral o silvestres).

Desde hace algunos años se sabía que este microorganismo podía pasar de las aves a diferentes mamíferos, entre ellos los humanos, los zorros y los lobos marinos; sin embargo, a partir del 25 de marzo de 2024 se estableció que también es capaz de afectar al ganado bovino, pues ese día se notificó por primera vez un brote de influenza aviar en vacas lecheras en varias entidades de Estados Unidos.

Pero no sólo eso: el 1 de abril de este año se registró el primer caso de gripe aviar en humanos en

dicho país. Se trata de un hombre que trabajaba en uno de los ranchos lecheros donde se encontró el virus A(H5N1) y que fue transmitido precisamente por una vaca enferma, aunque únicamente presentó irritación de los ojos y no el cuadro respiratorio asociado por lo general a este virus (tampoco la vaca que lo contagió ni las demás que estaban enfermas desarrollaron una infección grave). Cabe añadir que desde entonces se han detectado otros dos casos en humanos en el vecino país del norte.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la influenza aviar en humanos puede ocasionar desde una infección leve de las vías

respiratorias superiores, con fiebre y tos, hasta neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda, *shock* e incluso la muerte; es decir, el virus A(H5N1) puede ser de alta o baja patogenicidad.

Los casos de influenza aviar en humanos han sido esporádicos, pero muy graves. Hasta la fecha no se ha visto que esta enfermedad se transmita entre humanos. Con todo, el virus A(H5N1) podría experimentar ciertos cambios genéticos que permitirían su transmisión de persona a persona y, por lo tanto, el surgimiento de un escenario potencialmente peligroso.

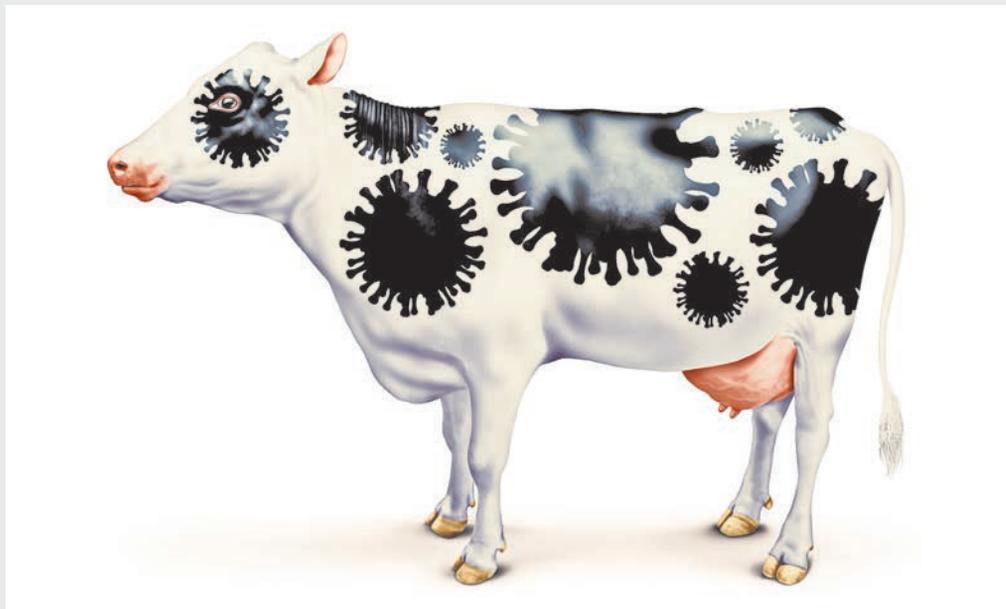
Adaptación

El virus A(H5N1) ya pasó de las aves a las vacas lecheras y está ocasionándoles algunos problemas de salud más bien leves, entre ellos una infección en las glándulas mamarias, lo que perjudica la producción de leche; y como posiblemente experimentó cambios genéticos y se adaptó a estos animales, se ha optado por llamarle influenza bovina tipo A, para diferenciarlo del virus que infecta a las aves.

“En México todavía no se ha registrado ningún caso de gripe aviar en humanos. No obstante, por el llamado de alerta que se hizo a partir del primero que se dio en Estados Unidos, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) ya emprendió una búsqueda específica del virus A(H5N1) en ranchos con ganado bovino. De todos modos, las personas que trabajan con vacas lecheras o tienen contacto con ellas, como los veterinarios, deben actuar con precaución para no contagiarse no sólo con el virus A(H5N1), sino también con otros y bacterias que pueden portar estos

- El microorganismo que provoca esta enfermedad puede ser de alta o baja patogenicidad.





En México todavía no se tiene noticia de ninguna persona contagiada; no obstante, por el llamado de alerta que se hizo a partir del suceso inicial en EE. UU., el Senasica ya emprendió una búsqueda específica del A(H5N1) en ranchos con ganado bovino

animales”, dice Mauricio Rodríguez Álvarez, académico de la Facultad de Medicina de la UNAM y participante en el Plan Universitario de Control de la Resistencia Antimicrobiana del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes.

Según el académico universitario, como hipótesis de investigación se está proponiendo que el microorganismo que infectó a las vacas lecheras es el virus A(H5N1) de alta patogenicidad que ataca a las aves.

“Es probable que este virus haya experimentado cambios genéticos que le permitieron adaptarse a las vacas lecheras para infectarlas, y ahora se sabe que puede pasar de éstas a los humanos y a otros animales, y ocasionarles una infección leve de las vías respiratorias superiores”, recalca.

Gran problema

Las personas que trabajan en las granjas avícolas son más susceptibles de contraer la influenza aviar porque están en contacto directo y constante con la saliva, las secreciones y las heces de gallinas y pollos enfermos.

“Y recordemos que muchas granjas avícolas tienen miles de gallinas y pollos, y no pocos de estos animales pueden ser portadores del virus

A(H5N1). Por lo demás, es posible que la persona que adquiere este microorganismo de un ave enferma desarrolle una infección grave de las vías respiratorias superiores. Lo bueno es que hasta la fecha no se ha registrado un contagio de persona a persona”, explica Rodríguez Álvarez.

Este virus ya llegó a los humanos, es un hecho indiscutible; ahora se tiene que vigilar que no adquiera la capacidad de pasar de persona a persona.

“Esto último es determinante. Lo vimos con el virus SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, el cual resultó ser muy contagioso entre los humanos y, a final de cuentas, desató una pandemia con consecuencias desastrosas. El virus A(H5N1) aún no ha logrado adquirir esta capacidad, pero no se descarta que lo haga en el futuro si sigue habiendo más infecciones”, comenta.

Vacunas

Actualmente sí hay una vacuna para las aves de granja que se utiliza cuando el riesgo de un brote de influenza aviar es alto, pero no se dispone de éstas para las vacas lecheras ni los humanos.

“No existe una vacuna para las vacas lecheras, porque apenas acaba de descubrirse que ellas también pueden contagiarse con el virus

(A)H5N1. Además, por lo que se ha visto, quizá la presencia de este virus en algunas vacas no sea un problema tan relevante, porque no las mata, sólo hace que su producción de leche disminuya”, advierte.

“Respecto a los humanos, todavía no se sabe si la vacuna que se aplica cada año contra la influenza estacional podría mitigar los efectos de un contagio con el virus A(H5N1). Se inferiría que sí, porque todos los virus de influenza tienen elementos comunes. Ahora bien, de ser necesario, las plataformas de producción de vacunas contra este tipo de virus podrían servir para producir vacunas específicas contra el virus A(H5N1) u otro con potencial pandémico”, indica Rodríguez Álvarez.

Queso, pollo, huevos...

Es fundamental comprender que, si bien la leche de vacas enfermas pudiera estar contaminada con el virus A(H5N1), el proceso de pasteurización al que es sometida lo elimina junto con otros microorganismos patógenos.

“El riesgo de que contraiga alguna enfermedad si consumo leche pasteurizada o productos lácteos (queso, crema, mantequilla, yogur) elaborados con este tipo de leche es prácticamente nulo”, señala el universitario.

En relación con la carne de pollo y los huevos, el virus A(H5N1) no llega hasta ellos. Cuando una gallina o un pollo padece influenza aviar, el microorganismo se encuentra en su saliva, secreciones y heces; y cuando el animal está muerto y su carne se limpia y se prepara —es decir, se asa, se cuece, se hierve o se fríe—, si estuviera ahí, es eliminado. Lo mismo ocurre con los huevos.

“En realidad, nunca hay que comer carne de pollo ni huevos crudos, porque pueden tener bacterias como *Salmonella* o *Campylobacter*, que son las que se han relacionado con los casos del síndrome de Guillain-Barré recientemente diagnosticados en Tlaxcala. Es más: cualquier carne (en especial de pollo, res y cerdo) debe estar bien cocinada antes de consumirla. Y es necesario tener buenos hábitos de preparación de alimentos en la cocina, como no usar los mismos instrumentos para las carnes y las verduras”, finaliza. g

En las costas, por ejemplo, su incidencia es mayor debido a la humedad: Luis M. Montaña, de la Facultad de Medicina

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En México, 8.5 millones de personas viven con asma, enfermedad respiratoria crónica que a escala global afecta a 300 millones de individuos, 461,000 de ellos han muerto por esta causa. La mayor parte de esas defunciones tiene lugar en países de ingresos bajos y medio bajos, según datos de la Iniciativa Global para el Asma (GINA, por sus siglas en inglés), apuntó el investigador de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM, Luis M. Montaña Ramírez.

El también responsable del Laboratorio de Investigación en Asma de dicha entidad académica, mencionó que la prevalencia de este padecimiento en México es de 5 a 12 %, según la región de que se trate.

En las costas, por ejemplo, su incidencia es mayor debido a la humedad, situación que propicia la proliferación de pólenes, ácaros, cucarachas, que desencadenan crisis asmáticas en quienes la padecen.

De acuerdo con el experto, es uno de los principales padecimientos crónicos que afecta a la infancia y a las personas adultas, aunque los primeros son los más impactados.

Se debe a la inflamación de la vía aérea que involucra al músculo liso que rodea al tracto respiratorio, el cual se contrae con mayor intensidad. En este proceso se produce exceso de mucosidad en dicha zona del organismo, volviéndose más angosta, lo que genera malestares respiratorios y limitación de la actividad física, lo cual interfiere con actividades cotidianas.

Se desconoce con exactitud qué la produce y por ello, además de ser hereditaria, es de difícil tratamiento. Sin embargo, la mayoría de quienes la pueden mantener controlada con el tratamiento adecuado, pueden tener una buena calidad de vida, afirmó.

Montaña Ramírez señaló que de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Estados Unidos encabeza la estadística en el número de muertes anuales por asma, con 4,145 defunciones; le siguen México, 1,521; Reino Unido, 1,481; Japón, 1,158, y Alemania, 1,046 decesos.

Tipos

Destacó que hay dos clases de asma: alérgica y no alérgica. En el 50 % de los casos de infantes afectados la sintomatología



Puede ser leve, moderada o grave

Entre el 5 y 12 % de la población tiene asma en México

es inducida por alergias a polen y ácaros del polvo que se acumulan en alfombras, peluches y camas; es decir, donde no hay buena higiene estarán estos artrópodos de diminuto tamaño.

También contribuyen a las crisis asmáticas los pelos de animales de compañía como perros y gatos, así como la exposición a cucarachas, cuya proliferación por falta de limpieza deja partículas de sus heces, lo que desencadena una reacción alérgica.

En el asma alérgica están relacionados los glóbulos blancos llamados linfocitos Th2, las principales células inflamatorias implicadas son los eosinófilos y puede manifestarse también en adultos. “Los pacientes responden bien a los esteroides inhalados o antiinflamatorios esteroides”, abundó.

En cuanto a la no alérgica, las crisis podrían desencadenarse principalmente en adultos (aunque también en infantes) por realizar ejercicio, debido al frío, por ritmo circadiano (durante la madrugada podría suceder y en el día la persona mejora), emociones, como consecuencia de algunos medicamentos y comorbilidades como diabetes u obesidad, sobre todo en mujeres.

La enfermedad puede ser leve, moderada o grave, e involucra a otro linfocito, el Th-17, que implica a diversas sustancias que conducen a una inflamación neutrofílica. Lo anterior significa resistencia a los esteroides inhalados, lo que ocasiona que sea difícil su tratamiento, detalló.

Durante la niñez, los varones son más propensos a sufrir crisis asmáticas. A partir

de los 14 años, la testosterona –cuyos niveles se disparan y se mantienen hasta los 50 años aproximadamente– puede proteger a este sector de la población contra la recurrencia de crisis asmáticas, explicó el especialista. Cuando cumplen 50 o 55 años los niveles comienzan a bajar. “Es por esto que, al no presentar crisis asmáticas en esa etapa de la vida, creen que ya no padecen la enfermedad, pero no es así”.

En el caso de las mujeres, subrayó, a lo largo de su vida tienen mayor prevalencia de presentar crisis asmáticas, en comparación con los varones por las hormonas sexuales, estrógenos y la progesterona. De hecho, hay un tipo de asma en embarazadas asmáticas, de ellas un tercio no presenta esta situación durante la gestación, otro tercio mejora y otras empeoran.

Informó que en el Laboratorio de Investigación en Asma se realizan estudios en el tema utilizando como modelo al cobayo (una especie de roedor), porque fisiológicamente se parece mucho al ser humano.

Cuando una persona llega al hospital por una crisis asmática y le aplican salbutamol como tratamiento, es importante considerar su sexo. Si es varón probablemente requiera que se le administre una dosis menor.

Los estudios que realizamos nos han llevado a obtener estas conclusiones. “Nos estamos encaminando hacia un tratamiento personalizado para un mejor control del asma, y donde el sexo es relevante”, finalizó Montaña Ramírez. [g](#)

En prevención, conocimiento y formación para la práctica médica...

La perspectiva de género y la salud de las mujeres

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Es importante generar políticas, no sólo de participación, sino de reconocimiento de las mujeres en el campo de la salud. La forma de atender e investigar en esta área cambiarán cuando se consideren las experiencias, vivencias y sentires femeninos, porque eso permitirá complementar muchas áreas del conocimiento y abordar otras que no habían sido tratadas, afirmó Norma Blazquez Graf, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM.

Al poner en marcha el *Foro por el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres*, la funcionaria destacó que en toda la Universidad hay una propuesta de igualdad de género, y la Facultad de Medicina (FM) se ha caracterizado, y más ahora, en la consolidación y el impulso de esa política en la salud.

No podemos olvidar lo que acaba de pasar con la pandemia: cómo el conocimiento biomédico fue fundamental para resolver tantas incertidumbres, y a quienes estuvieron al frente del cuidado de la salud de las personas, resaltó.

La inclusión de la perspectiva de género en la salud es muy importante, desde la prevención, la atención, el conocimiento y la formación para la práctica médica, recaló Blazquez. “Es un gran cambio que las mujeres sean el 60 % de la matrícula de licenciatura, y ojalá sea así en el posgrado muy pronto”. Con ese personal, la calidad de la investigación y la docencia en este campo irán cambiando, consideró.

En la inauguración, María del Carmen Jiménez Martínez, representante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la FM, recordó que la salud es bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad; lograr esto en la comunidad es un reto que asume la Facultad, donde se forman profesionales de la salud.

El Foro, expuso en el Auditorio Fernando Ocaranza, es un recordatorio, una experiencia y una oportunidad para que todos sumemos en pro de la salud de la mujer.

Durante la ponencia *Enfermedad cardiovascular en las mujeres*, Gabriela Borrayo Sánchez, secretaria general de la FM, señaló que la primera causa de muerte femenina

La forma de atender e investigar en esta área cambiarán cuando se consideren las experiencias, vivencias y sentires femeninos: Norma Blazquez



son las enfermedades del corazón. Por cada mujer que fallece de cáncer de mama, 13 lo hacen por esta razón; y entre los padecimientos cardiovasculares, el más frecuente es la cardiopatía isquémica.

En ese sector de la población, detalló la experta, son más habituales los factores de riesgo, como el estrés y la ansiedad, dislipidemia, diabetes, hipertensión arterial, el alto consumo de sal, obesidad, sedentarismo, y, por supuesto, el climaterio y la menopausia. El único menos frecuente es el tabaquismo.

El promedio de aparición de un infarto es de 62 años en los varones y de 66 en las mujeres; esa brecha entre unos y otras es más corta que en otros países, alertó.

Alicia Piñeirua Menéndez, infectóloga e investigadora del Consorcio de Investigación en Salud, CISIDAT, en tanto, habló de la *Importancia y retos en VIH-Sida y mujeres*. Expuso que en México se estima que hay 240,000 personas infectadas; sólo

67 % sabe que tienen el virus, 61 % está en tratamiento antirretroviral y 54 % ha alcanzado la supresión virológica. “Nuestro principal problema es el diagnóstico de la infección”.

Aunque, en general, hay cuatro hombres infectados por una mujer, agregó, es diferente “dependiendo de qué México estemos hablando”. También en nuestro territorio hay 74,000 mujeres cisgénero con la infección.

Finalmente, alertó que no hay programas de difusión que hagan sentir que ellas deben tomar acción en términos de prevención, diagnóstico y atención para el VIH.

En tanto, Claudia Haydeé Arce Salinas, coordinadora de Equidad y Género de la Sociedad Mexicana de Estudios Oncológicos, al hablar de los *Retos actuales en cáncer en las mujeres*, dijo que esa es la tercera causa de muerte en la población, y se espera que haya un incremento en la incidencia mayor al 30 % en los siguientes 10 años. Además, en los últimos años no se ha modificado la tasa de mortalidad por cáncer; “no hemos tenido el impacto que buscamos”.

En las dos neoplasias que ocurren con más frecuencia en mujeres, la perspectiva de género cobra un factor relevante: cáncer cervicouterino y de mama.

Ninguna mujer debería tener el primero, porque es prevenible con vacunación; sin embargo, casi 12 fallecen al día por esta causa. Sus principales factores de riesgo son el inicio temprano de la vida sexual, el número de compañeros sexuales y el contacto sexual con individuos de riesgo.

El intervalo entre la adquisición de la infección y el desarrollo de la enfermedad es de 10 años, sin embargo, sólo cuatro de cada 10 se realiza estudios de prevención; la mayoría no acude al médico porque se les etiqueta y estigmatiza, y por ello el mal se detecta en etapas avanzadas.

En el caso de cáncer de mama, se detectan 30,000 nuevos casos cada año; se diagnostica cuando las lesiones son palpables. “La mortalidad disminuye gracias a la detección oportuna y los medicamentos. Por ello se requiere promover la educación para la salud, los estudios de tamizaje y el diagnóstico temprano”, concluyó. g

El calentamiento global, un factor influyente

Las turbulencias de aire despejado, un desafío para la aviación moderna

Mientras se encuentran soluciones a este problema habría que buscar rutas alternas, lo que podría resultar en vuelos más largos con un mayor consumo de combustible: Francisco Estrada, del ICAYCC

CARLOS OCHOA

Las turbulencias de aire despejado (TAD) originadas por el calentamiento global representan un desafío significativo para la aviación moderna debido a que no pueden ser detectadas por los radares. Francisco Estrada Porrúa, investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM, reconoció la gravedad del tema para los millones de usuarios que utilizan este tipo de transporte.

“Las TAD son particularmente peligrosas porque los pilotos no pueden anticiparlas ni advertir a los pasajeros para que se abrochen el cinturón de seguridad”, afirmó el también doctor en Economía de la Universidad Libre de Ámsterdam.

En días recientes, debido a una turbulencia, falleció una persona y hubo varios heridos en el vuelo del Boeing 777 de Singapore Airlines, y en el de Qatar Airways 12 personas resultaron afectadas.

Un equipo de científicos británicos publicó en 2023 un estudio en la revista *Geophysical Research Letters* de la Universidad de Reading, en el cual se revela que, en 40 años, el periodo acumulado de turbulencias experimentadas durante los vuelos aéreos ha aumentado en todo el mundo, superando el 55 % en aire despejado a lo largo de la ruta del Atlántico norte (<https://agupubs.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1029/2023GL103814>).

Estrada Porrúa indicó que en estudios recientes se demuestra que uno de los factores influyentes del aumento de las TAD es el calentamiento global.

“El planeta se ha calentado en promedio 1.3 grados centígrados respecto al periodo



• Si la temperatura aumenta, la frecuencia de estos eventos seguirá incrementándose.

preindustrial, aunque no todas las regiones aumentan su temperatura al mismo ritmo ni con la misma intensidad, en particular, a altitudes de alrededor de 10,000 metros, donde vuelan los aviones, hay diferencias significativas en el calentamiento, lo que contribuye a la aparición de estas turbulencias”, relató el especialista.

El investigador destacó que las diferencias de temperatura entre las zonas polares y los trópicos afectan las corrientes atmosféricas.

Estas corrientes son esenciales para la navegación aérea. Explicó que la corriente en chorro es como una especie de “autopista aérea que se encuentra en las latitudes altas del hemisferio norte y puede alcanzar velocidades de 200 a 300 kilómetros por hora, lo cual ayuda a los aviones a ahorrar combustible y a volar más rápido”.

No obstante, el también maestro en Administración de Riesgos del Instituto Tecnológico Autónomo de México dijo que el calentamiento global ha afectado a estas corrientes, ya que las diferencias de temperatura aceleran la “corriente en chorro”, lo que puede causar turbulencias.

“Imaginemos la corriente en chorro como un río rápido fluyendo junto a una masa de aire más lenta o estacionaria. Esta diferencia de velocidad crea fricción

y genera turbulencias invisibles, ya que no están asociadas a nubes o tormentas visibles”, argumentó el doctor.

Tal y como plantea el estudio de los científicos británicos, en las últimas cuatro décadas las turbulencias intensas de aire despejado han aumentado un 55 %. Este hecho genera múltiples problemas para la aviación, “pues el cambio climático afecta los patrones de viento, obligando a ajustar las trayectorias de vuelo”.

Admitió que las rutas aéreas antes óptimas podrían dejar de serlo. Además, la mayor velocidad de la corriente en chorro y el incremento en la frecuencia de eventos extremos, como tormentas, complican aún más la situación.

Costo ambiental

Mencionó que aeropuertos cercanos a la costa también se ven amenazados por el aumento del nivel del mar, lo que podría afectar sus operaciones; en consecuencia, los pasajeros experimentarían turbulencias más frecuentes y severas.

“Si el calentamiento global continúa al ritmo actual, la frecuencia de estas turbulencias seguirá incrementándose. Esto obligará a la aviación a buscar rutas alternativas para evitar zonas de alta turbulencia,

lo que podría resultar en vuelos más largos y un mayor consumo de combustible”, acotó el investigador.

Esta problemática incrementará el costo ambiental del transporte aéreo, “más combustible y mayores emisiones de gases de efecto invernadero harán que el impacto ambiental de cada vuelo sea mayor. Estas son algunas de las afectaciones que ya estamos experimentando, no sólo proyecciones futuras, sino realidades actuales”, enfatizó el académico universitario.

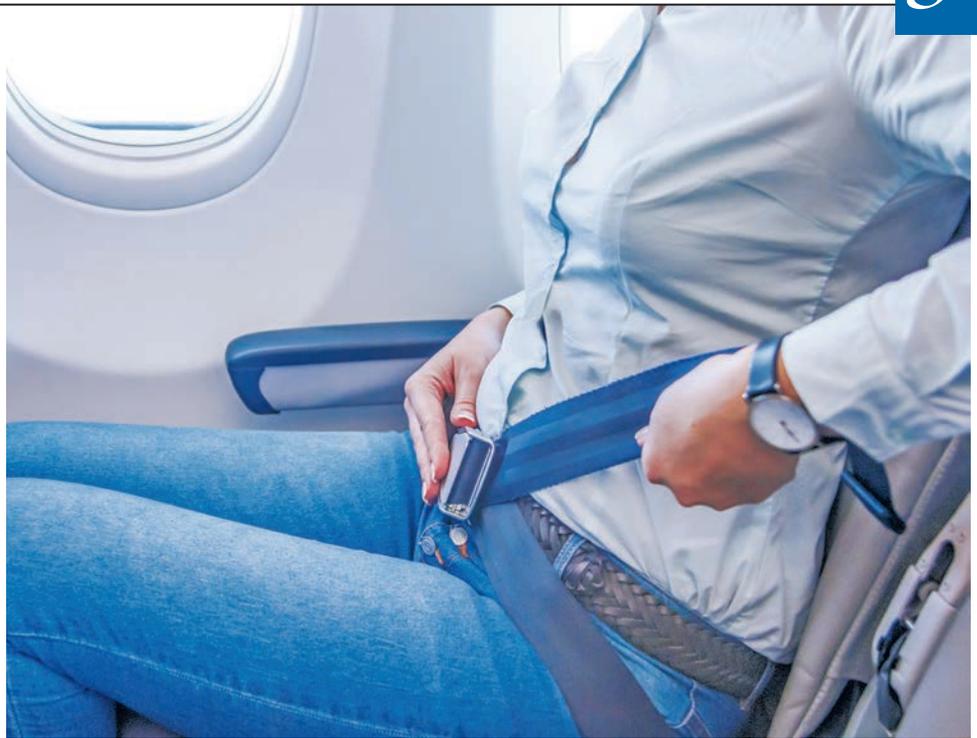
Al referirse a los algoritmos para identificar turbulencias, sostuvo que ya existen muchos sistemas de radar que alertan a los pilotos sobre turbulencias, especialmente las asociadas con tormentas, indicando rutas alternativas para evitarlas.

Sin embargo, reconoció que detectar las TAD es mucho más difícil. “Se han realizado pruebas con tecnología que utiliza láseres para identificar estas turbulencias, pero son equipos muy costosos y pesados, lo que limita su uso en aviones comerciales que prefieren maximizar la carga de pasajeros y equipaje”.

El futuro

El investigador de la UNAM fue optimista con respecto al futuro, comentó que a medida que esta tecnología se abarate y se haga más compacta, será más viable su implementación en aviones comerciales. Además, consideró probable que el desarrollo tecnológico a la larga proporcione nuevas herramientas, como el uso de imágenes satelitales para detectar estas turbulencias.

“Con el aumento de la temperatura global habrá un gran incentivo a fin de desarrollar soluciones que hagan los viajes aéreos más seguros y cómodos para los pasajeros.”



● **Es esencial mantener el cinturón de seguridad abrochado durante todo el trayecto.**

Mientras que la solución para detectar las TAD llega, continuará la afectación de las rutas de vuelo y los tiempos de viaje, mencionó Estrada Porrúa.

“Tendremos que evitar zonas cercanas a la corriente en chorro, lo que podría implicar tomar rutas menos directas. Actualmente, tratamos de volar en línea recta entre dos puntos para minimizar el tiempo y el consumo de combustible. Sin embargo, desviarse debido a las turbulencias aumentará tanto el tiempo de vuelo como el consumo de combustible, y, por ende, las emisiones de gases de efecto invernadero”, admitió el especialista.

Además, no podemos garantizar la ausencia de turbulencias, ya que no siempre son visibles. Esto hará que la aviación sea más costosa y menos atractiva para los pasajeros, quienes podrían enfrentarse a turbulencias más frecuentes y severas.

¿Qué hacer?

En este sentido, como viajeros, ¿qué debemos tener en cuenta ante estas turbulencias que podrían presentarse con más frecuencia? A decir del investigador, hay dos cosas importantes que debemos destacar aquí:

1. Uso del cinturón de seguridad: es esencial mantenerlo abrochado durante todo el vuelo, no sólo cuando se anticipa turbulencia; esto es crucial porque ésta puede ser impredecible, y llevar puesto el cinturón todo el tiempo será una forma de prevenir lesiones.
2. Seguridad de las aeronaves modernas: los aviones actuales están diseñados para soportar turbulencias severas, lo que hace que sea poco probable que causen un daño grave o un accidente fatal. Aunque puede resultar una experiencia aterradora, estos medios de transporte están contruidos para resistir condiciones extremas.

En conclusión, el calentamiento global ha incrementado la frecuencia y severidad de las turbulencias de aire despejado, lo cual representa un desafío significativo para la aviación moderna. A medida que los patrones climáticos cambian, los vuelos serán más largos, costosos y con un mayor impacto ambiental.

Es crucial que la industria de la aviación desarrolle y adopte nuevas tecnologías para detectar y mitigar estas turbulencias, y que los pasajeros tomen precauciones adecuadas, como mantener siempre abrochado el cinturón de seguridad a fin de minimizar riesgos. Si se enfrentan estos desafíos con innovación y adaptabilidad, podremos continuar volando de manera segura y eficiente en un mundo afectado por el cambio climático. g



● **Los pilotos no pueden anticiparlas ni advertir a los pasajeros.**

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

De acuerdo con investigaciones científicas, se registra un patrón claro de ansiedad y depresión que aumentó durante los años de la pandemia por Covid-19, y una tendencia que sugiere que se ha incrementado, aún en los años posteriores a la emergencia sanitaria, entre niños, adolescentes y adultos jóvenes, resaltó Marcos Rosetti Sciutto, investigador del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO) de la UNAM.

El aumento de conductas autolesivas, sobre todo entre mujeres adolescentes a finales de 2021 es preocupante, y tal vez obedece al regreso a las escuelas. “Tanto entrar como salir de un aislamiento social puede haber resultado en un evento disparador para este tipo de conductas”. Por ello, es necesario implementar un monitoreo de la salud mental al terminar una pandemia, porque sus efectos prosiguen.

Además, se encontró que, en niños pequeños, los signos de alerta del neurodesarrollo son mayores tras la crisis sanitaria; de ahí la importancia de detectar esos casos y efectuar, lo más temprano posible, intervenciones que permitan corregirlos, en caso de ser viable.

Al participar en el seminario institucional *La salud mental de niños y adolescentes antes, durante y después de la pandemia por Covid-19*, el responsable de la Unidad Periférica del IIBO en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, señaló que las investigaciones que ha realizado en colaboración con personal del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro (HPIJNN) ofrecen una serie de perspectivas sobre los efectos de esa crisis sanitaria en la salud mental de los sectores más jóvenes de la población.

Aquel fue un evento traumático para todos; el responsable fue el virus SARS-CoV-2 que causa un síndrome respiratorio agudo. En México, la pandemia inició en marzo de 2020 y se declaró por terminada en mayo de 2023, recordó.

Globalmente, recordó el experto, perecieron alrededor de ocho millones de personas, aunque de acuerdo con ciertas estimaciones pudieron ser hasta 33 millones; “hubo una pérdida económica impresionante de empleos e ingresos, y enormes efectos sobre la salud mental”.

Hoy, muchos trabajos hablan de una pandemia concurrente pero oculta, y se ha reportado en el ámbito internacional y específico, incrementos de ansiedad y depresión, trastornos del sueño, suicidio, abuso de sustancias y estrés postraumático, con múltiples causas, entre ellas, el aislamiento social, la vulnerabilidad,



Se requiere monitoreo de la salud mental: Marcos Rosetti

Aumentaron conductas autolesivas durante y después de la pandemia

conflictos familiares así como las pérdidas humanas y materiales.

El caso mexicano tiene su propio escenario y particularidades; aquí tuvimos casi ocho millones de contagios, y alrededor de 300,000 decesos reportados, aunque las cifras de muerte en exceso plantean que fueron muchos más, alrededor del doble.

Además, destacan un par de datos: México tuvo el periodo más largo de cierre de la educación presencial de todos los países que forman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con 17 meses, y el mayor número de huérfanos de ambos padres. Es decir, la pandemia le pegó en particular al grupo de infantes, adolescentes y gente joven.

Al hablar de un primer proyecto relativo a ansiedad y depresión en esos grupos de edad, a cargo de Rosa Elena Ulloa, responsable de la Unidad de Psicofarmacología del Desarrollo en el HPIJNN, refirió que durante el confinamiento se lanzó un cuestionario en línea a personas de entre 8 y 24 años de toda Latinoamérica, el cual estuvo abierto de 2020 a 2021.

“Se encontró un patrón consistente a lo largo de los resultados. En general, las mujeres siempre puntuaban más en todas las medidas de estrés, para las niñas y adolescentes, por ejemplo, un detonante fue perder el contacto con papás.”

En las estrategias de afrontamiento se vio una tendencia clara por edad; así,

el uso de sustancias se elevó entre los adultos jóvenes, y en adolescentes se incrementaron las autolesiones no suicidas.

De esa muestra, detalló el especialista, tomamos una submuestra y nos enfocamos en estudiantes de ciencias de la salud; casi la mitad de ellos resultó deprimida o ansiosa, y quienes más presentaban esas condiciones era por la preocupación de que alguien cercano se contagiara de Covid.

Las personas con más depresión, ansiedad y registro de uso de sustancias, también eran las más estresadas, añadió Marcos Rosetti en el Auditorio Dr. Alfonso Escobar Izquierdo.

En otro estudio, de patrones de ansiedad y depresión en México durante 12 meses de pandemia, se contó con 2,345 participantes, 66 % del sexo femenino. Se encontró casi 50 % de prevalencia de esos trastornos en la muestra y al menos en ese lapso, la tendencia continuó.

También se estudió la prevalencia de autolesión no suicida en el servicio de urgencias del HPIJNN, en un proyecto de Patricia Zavaleta, jefa de la División de Investigación en ese nosocomio.

“Se observó que las autolesiones dejaron de ser en la escuela (porque no estaban asistiendo) y la casa (porque estaban presentes sus papás); casi todos reportaron otro lugar, al parecer se salían de sus hogares”. Además, los métodos de lesiones también cambiaron: bajaron los cortes y subieron los autogolpes casi al triple en los años de pandemia, en comparación con 2019, concluyó. *g*



Foto: cortesía del Chopo.

Se reivindicará como centro social

El Chopo impulsará las prácticas contemporáneas con un museo abierto

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN

La curadora e investigadora Sol Henaro Palomino es, desde enero pasado, directora del Museo Universitario del Chopo, recinto histórico en el que buscará impulsar las prácticas contemporáneas con la creación de un museo abierto, donde las necesidades actuales formarán parte de un espacio de convivencia que pueda unir diversas generaciones y públicos.

“Estoy muy contenta de haber sido convocada para asumir este cargo. En mi propia historia de vida, este museo fue el primero al que yo empecé a acudir por voluntad propia, me abrió un mundo diferente, ahora me siento con un gran reto en las manos. Creo que este recinto ha tenido momentos muy ricos en su historia, por mi parte buscaré fortalecer esa historia con la que cuenta este museo y al mismo tiempo seguir renovándolo en términos de lo que el deseo colectivo pide”, menciona Sol Henaro en entrevista.

La académica se enfocará en que el recinto de Santa María la Ribera sea un lugar donde el público visitante tenga un momento agradable. Buscará reivindicar algunos aspectos que distinguen a este espacio como centro social, donde la vinculación entre comunidades y el trabajo social sean detonantes de la producción cultural.

Se impulsará también continuar con la difusión cultural de su amplio catálogo de eventos en el que se incluyen las artes vivas, visuales, el archivo de la fanzinoteca, entre otros, además de la nueva programación que se visualizará de manera paulatina en este año, así como en su totalidad en el 2025.

“Mi tesis es que este museo es en realidad un centro social vestido de museo, su ADN histórico siempre ha estado vinculado como un centro cultural con las diversas actividades que se ofrecen. Queremos acondicionarlo para que sea más atractivo venir al museo, que la gente no sólo vea las exposiciones, si no que se pueda sentar a leer un libro o comerse su sándwich, que el museo como centro social sea un espacio donde la gente quiera estar”, detalla Palomino.

Festival Internacional por la Diversidad Sexual

El Museo Universitario del Chopo formará parte del XXXVII Festival Internacional por la Diversidad Sexual, el cual se llevará a cabo en junio, con la presentación de las exposiciones *La inocencia de las bestias* de Fabián Cháirez y *Las noches del 9*.

La muestra de Fabián Cháirez trata la problematización del fútbol y lo que esto supone en el ámbito de la

masculinidad. El uso de los colores, los retratos y las figuras animalizadas recuerdan símbolos de competencia y de agresividad del fútbol, pero también nos hablan de seres mitológicos que desbordan los márgenes de la cultura patriarcal.

Salvador Iris, director del Festival, Rojo Génesis, artista visual, y el mismo Cháirez realizaron la selección de obra que integra la muestra.

Las noches del 9 es una exposición que surge del archivo sobre el Bar 9, un espacio de reunión para la comunidad LGBTQ+ en la Zona Rosa donde se realizaron diversos eventos como fiestas, cine y teatro, en un momento en que no había lugares así en la CDMX. El Bar 9, o Disco Bar El Nueve, se inauguró en 1977 y cerró en 1989, la exposición repasa su vida mediante fotografías, promocionales e invitaciones a eventos.

Ambas exhibiciones se inauguran el próximo 7 de junio en el marco de la entrega 37 del Festival Internacional por la Diversidad Sexual y estarán abiertas al público hasta el 30 de junio.

“El Museo Universitario del Chopo ha sido históricamente la casa de este festival, que anteriormente era conocido como la semana lésbico-gay. El acompañamiento que da el museo a este tipo de exposiciones no sólo ocurre en el mes del orgullo (junio), nuestra programación esta completamente habitada por la defensa de las libertades en un sentido amplio, son contenidos que no se deben dejar sólo para un momento”, añade la directora del recinto universitario.

50 primaveras

Por otro lado, el Museo Universitario del Chopo tiene un cumpleaños próximo. El 25 de noviembre de 2025 celebra su 50 aniversario. Se han puesto en marcha los preparativos para recuperar las memorias e historias del recinto.

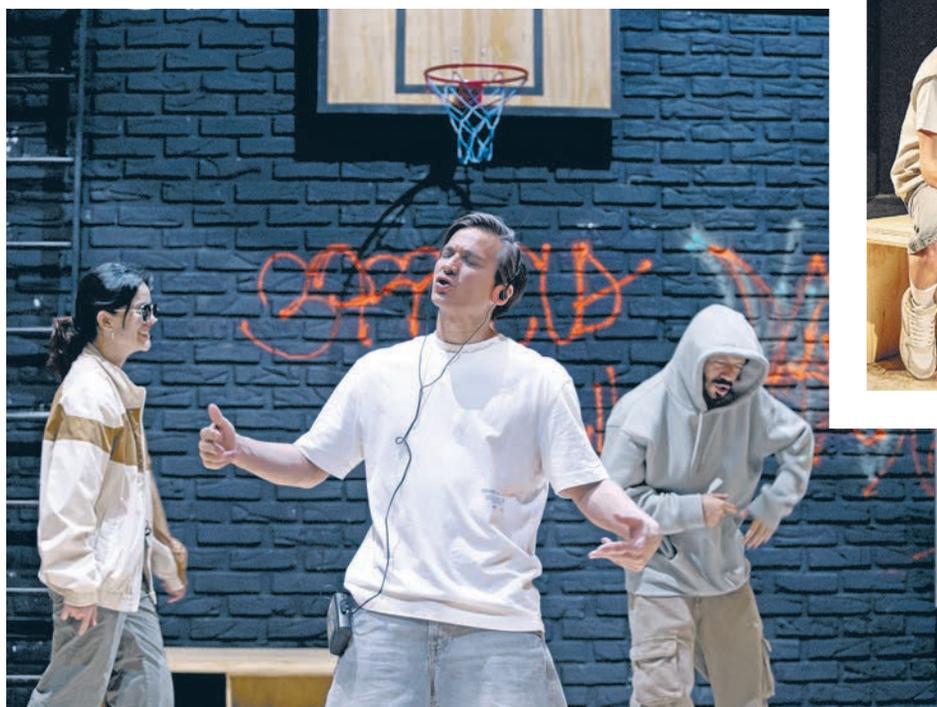
“Esta celebración me emociona, me interesa mucho la investigación y las políticas de la memoria, para mí es muy importante trabajar la historia de este recinto como museo, siempre es digno el celebrar que la cultura se sostenga. El museo se ha vuelto un referente clásico por las diferentes actividades y lugares que lo rodean”, agrega Henaro.

Se ha iniciado un semanario interno con invitados externos al museo, para organizar y analizar los momentos de tránsito museológico temporal que enriquecerá los contenidos de las exposiciones y las actividades que se realizarán de forma conmemorativa como parte de la celebración. *g*

Hasta el 30 de junio en el Teatro Santa Catarina

Barracuda, una búsqueda identitaria juvenil...

Obra producida por Teatro UNAM creada para las jóvenes audiencias. La dirección es de Ricardo Rodríguez y la dramaturgia de Sergio López Villegas



Fotos: Pili Pala.

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN

En el verano de 1998, Omar y Luisa viven su adolescencia. Mientras Michael Jordan, Scottie Pippen y Dennis Rodman ganan su sexto campeonato con los Chicago Bulls, Omar empieza a frecuentar las canchas de basquetbol, donde conoce a Fabricio, un joven mayor que él, quien pone a prueba su amistad con Luisa.

Es así como se desarrolla *Barracuda*, obra producida por Teatro UNAM que llega al Teatro Santa Catarina. La dirección es de Ricardo Rodríguez y la dramaturgia de Sergio López Villegas, quien a lo largo de la escritura recordó los tiempos en los que creció jugando basquetbol y viendo los partidos de la NBA.

“La obra no se trata de mí, pero sí de un entorno que conocí mucho. El basquetbol tenía gran importancia en mi adolescencia, era la época cumbre de los grandes jugadores de los Toros de Chicago. Recuerdo que en la primaria y la secundaria se hablaba de eso cada día, del partido de la noche anterior. Es un

mundo al que me podía referir de primera mano”, menciona Sergio López.

La obra tuvo un periplo de cinco años, durante el que se trabajó y se reescribió, ya que se presentaron diversos contratiempos para llevarla a escena.

“Hace cinco años nos reunimos varios amigos con el fin de crear una obra para jóvenes audiencias. Sergio escribió el primer boceto en un par de meses y desde ahí empezamos a buscar convocatorias para encontrarle cobijo, y así llegamos a la UNAM, pero se cruzó la pandemia y el proyecto quedó refrigerado por varios años. Después del encierro por la Covid, regresamos a trabajar en las reescrituras realizadas por Sergio y con el nuevo elenco”, asegura Ricardo Rodríguez, director de *Barracuda*.

Diana Sedano, Raúl Villegas y Fernando Rebeil interpretan a los tres jóvenes que disputan su amistad en una cancha de basquetbol a la vez que emprenden una búsqueda identitaria.

La obra es parte del repertorio de la compañía teatral Los Bocanegra, cuyos

intereses artísticos y estéticos se sitúan en las búsquedas de identidad y en la etapa decisiva en la formación de cada persona.

“La UNAM produce la obra y nosotros, al hacer esta mancuerna, nos sentimos muy beneficiados. Varios elementos del equipo, como Ricardo y un servidor, estudiamos en la Universidad Nacional, y ahora trabajar con Teatro UNAM es una enorme satisfacción”, señala López Villegas.

El proyecto fue creado principalmente para un público joven, sin embargo, por la época en que se sitúa resulta interesante también para los adultos que vivieron y pasaron por las mismas situaciones a finales de la década de los 90.

“Nos preocupa llegar a un público adolescente, que son actualmente los menos atendidos por el teatro y por la oferta cultural en general. Afortunadamente sentimos que se han realizado más cosas para públicos específicos. Además de eso, creemos que la obra tiene niveles de lectura para distintos espectadores, como aquellos de mayor edad que pueden voltear al pasado para recordar con cierta nostalgia esa época de finales de los 90”, concluye el escritor.

Barracuda se estrenó el pasado 23 de mayo, dando inicio a la nueva temporada del Teatro Santa Catarina, donde habrá de representarse hasta el 30 de junio, con funciones los jueves y viernes a las 8 p. m., los sábados a las 7 p. m. y los domingos a las 6 p. m., así como una función adicional el miércoles 26 de junio a las 8 p. m. *g*

Tercer informe de Javier Delgado

Destaca labor del PUEC en el ámbito internacional

Laura Lucía Romero Mireles

Frente al compromiso del Subsistema de Humanidades de la UNAM de generar conocimiento de alto nivel científico, la contribución del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) es analizar, interpretar y proponer intervenciones en términos de la configuración espacial de las urbes, y en particular acerca de la complejidad de problemas y procesos socioeconómicos y físico-ambientales que permean todo el planeta, afirmó Javier Delgado Campos al presentar el tercer informe de su segundo periodo al frente de esa instancia, correspondiente a 2023-2024.

En el acto, el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, dijo que ese Programa ha crecido de forma paralela a su enmarcación como un referente universitario, incluso más allá de nuestras fronteras, de las discusiones sobre el espacio, las ciudades y los derechos.

Sus iniciativas son muestra del dinamismo de una entidad madura, con fuertes redes nacionales e internacionales, e innegable presencia pública. Se trata de una instancia plenamente consolidada en sus líneas de acción y objetivos, consideró el funcionario.

Entre las actividades que reflejan su impacto se encuentra la publicación del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023-2028, para cuya elaboración se realizó un trabajo de investigación exhaustivo no sólo en términos normativos y técnicos, sino atendiendo la vida cotidiana, institucional, política, económica y cultural de forma interdisciplinaria.

En la sala del Consejo Técnico de la Coordinación de Humanidades, López Leyva recaló que el PUEC está cumpliendo sus primeros 30 años; su aniversario y logros ameritan una felicitación a la comunidad que hace posible su existencia.

Al continuar con el informe, Javier Delgado recordó que el Programa cuenta con un Comité Directivo diverso y plural en el que confluyen varios saberes, formas



Foto: Diana Maldonado.

• Cuenta con fuertes redes nacionales.

de conocer y modalidades de aprehender la realidad. El encuentro y colaboración entre ciencias físicas, naturales, sociales y humanidades estimulan el interés del PUEC en la inter y transdisciplina.

Como en años anteriores, “recibimos estudiantes de servicio social, nos enriquecimos con estancias académicas y de práctica profesional de colegas”, añadió.

La orientación del PUEC ha sido posible gracias a la vinculación con una pluralidad de núcleos universitarios que fructifica en una forma de pensar el compromiso intelectual desde una perspectiva social. “Recibimos el apoyo de comunidades científicas de calidad y en no pocas ocasiones de grupos sociales organizados, de la curiosidad intelectual desinteresada, entrega de lo que convenimos en llamar academia”.

Además del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023-2028, en la versión en inglés para la UNESCO, que tuvo financiamiento externo, se desarrollaron otros proyectos como el de Equipos Colaborativos, “modalidad dirigida hacia el trabajo conjunto de núcleos de investigadores que ya trabajan en algún tema, y estudiantes de posgrado de otras entidades académicas y de la propia

UNAM”. Con El Colegio de San Luis se han planteado temas críticos para esa región, como el del agua, por ejemplo.

Delgado Campos refirió que el año pasado se inició el estudio de un problema de gran calado: el proyecto Cohesión social y derechos humanos. Asentamientos de migrantes en contextos urbanos de la Ciudad de México, que tiene como objetivo conocer el fenómeno y sugerir políticas para su manejo.

En otro proyecto se abordó el tema de Dinámicas político-electoral. Ciudades y Zonas Metropolitanas de México 2018-2022. Su primer resultado es el análisis político-electoral de la alcaldía Iztapalapa y se tienen avances en la construcción de bases de datos de la Zona Metropolitana del Valle de México y a nivel nacional.

De igual forma se desarrolló el proyecto de Conservación arqueológica e impacto social de la Cueva de las Manitas, en la reserva de la Biósfera de Cuicatlán, Oaxaca, y en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Al hablar de movilidad académica, indicó que seis integrantes del PUEC de la UNAM fueron a instituciones de educación superior (IES) estatales y 29 académicos de otras instancias nacionales estuvieron en esta casa de estudios; en tanto, cinco académicos asistieron como ponentes o invitados a otros países, mientras que 24 provenientes del extranjero acudieron a nuestra Universidad. Además, por primera vez se presentaron avances de investigación en eventos en Estados Unidos y La Sorbona, Francia.

En el PUEC, mencionó el director, se cuenta con cinco líneas temáticas: instituciones, patrimonio histórico, vida urbana, sostenibilidad e innovaciones urbanas. En torno a ellas se realizaron 92 sesiones de 32 actividades académicas.

También se entablaron y fortalecieron vínculos con 110 entidades: 34 % de la UNAM, 25 % IES nacionales; 18 % IES internacionales; 10 % del sector público y 13 % de redes y sector social.

Javier Delgado destacó la realización del 5° Congreso Internacional sobre Género y Espacio, que incluyó 29 mesas temáticas y 108 ponencias; la reunión de la International Geographical Union (Thematic Conference México 2023), y el 3er Congreso Internacional de Estudios sobre la Ciudad.

En docencia y formación de recursos humanos, el PUEC alcanzó un buen desempeño al cumplir con una variedad de intervenciones que van desde conferencias coyunturales hasta congresos. Un alcance significativo fue llevar todos los seminarios, coloquios y talleres al formato de educación continua. *g*



Nora del Consuelo Goris, directora de la entidad

La FES Acatlán buscará incidir en los procesos sociales

DIANA SAAVEDRA

Con la visión de que la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán continúe siendo el principal centro de generación de conocimientos de la zona norte del Valle de México y participe con los distintos sectores productivos, Nora del Consuelo Goris Mayans tomó posesión como directora de la entidad para el periodo 2024-2028.

Por ello se comprometió a trabajar incansablemente por la comunidad y la Facultad, con el fin de seguir siendo orgullosamente parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y estar siempre al servicio de nuestro país.

Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, acompañó a la nueva directora en una ceremonia realizada en la sala académica de la FES Acatlán, y señaló que es tiempo de iniciar un diálogo constructivo y caminar todos juntos para el bien de la Facultad, especialmente por sus alumnos.

Luego de felicitar a la nueva funcionaria, Dávila Aranda la invitó a formar un equipo de trabajo incluyente e igualitario, a explorar puentes de comunicación que lleven a acuerdos con toda la comuni-

En su gestión va a promover la investigación e impulsar el posgrado

dad, acercarse a sus diferentes sectores, a escucharla y caminar junto con ella, resolver problemas y obstáculos a través del diálogo con respeto, argumentos, prudencia, responsabilidad y un total compromiso, buscando siempre el bien común de la Facultad.

La FES Acatlán, mencionó, requiere modificar varios de sus planes de estudios, buscar que sean innovadores, modernos y a la altura de las circunstancias. También es importante impulsar el trabajo interdisciplinario, promover la investigación y el posgrado, así como intensificar la educación continua y la vinculación para hacer un uso más activo y constante del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de esa entidad.

A su vez, Goris Mayans agradeció a la comunidad de la Facultad su participación en el proceso de selección y el apoyo brindado a su plan de trabajo en el que plasma las opiniones, visiones y propuestas de

todos, y fueron recuperados de 34 años de labor docente; además, reconoció el trabajo de Adalberto López como director interino de la FES Acatlán.

“Debemos estar conscientes de que los tiempos que enfrentamos son complejos, de cambio, distintos, pero sé que esta comunidad que nos ha acompañado en las administraciones pasadas, seguramente seguirá trabajando con ese compromiso que todos y cada uno de ellos me han mostrado”, resaltó Goris Mayans.

Consideró el deber de todos los que forman la FES Acatlán incidir en los procesos sociales del entorno, para coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, propiciar su desarrollo integral y lograr su bienestar.

Trayectoria

Nora del Consuelo Goris Mayans nació en Tijuana, B.C., en 1960. Es maestra en Educación Matemática por la FES Acatlán, e Ingeniera Química Administradora por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Es profesora Titular B de tiempo completo definitiva, con PRIDE nivel C, en la FES Acatlán. Recientemente fue secretaria general académica de dicha entidad, cargo que desempeñó desde abril de 2017, periodo en el cual se actualizaron y revisaron los planes y programas de estudios de las 20 licenciaturas que se imparten en las modalidades presencial y a distancia. Asimismo, coadyuvó a consolidar el nivel académico de dichas carreras con los procesos de acreditación correspondientes. Lideró de manera exitosa el proyecto de certificación de los laboratorios de Ingeniería Civil en la Norma ISO 9001-2015.

Fue jefa de la División de Matemáticas e Ingeniería de 2009 a marzo de 2017. Durante esta gestión se creó un sistema de atención tutorial que hasta la fecha atiende a la comunidad estudiantil de esa División.

A lo largo de su trayectoria académica ha impartido asignaturas de diferentes áreas del conocimiento, la mayoría de ellas en su especialidad. Es creadora y profesora fundadora de la especialización en Tecnología Digital para la Enseñanza de Matemáticas (TEDIEM).

Es coautora de los libros *Elementos de álgebra*, *Elementos de geometría analítica plana*, *Elementos de conjuntos*, *La UNAM digital: primer censo de herramientas de gestión de cursos y repositorios digitales de aprendizaje* y *Problemas de estadística aplicada a las ciencias sociales y a la vida cotidiana*; además, participó como responsable en el diseño, implementación, implantación y administración del sistema de aprendizaje en línea SITE-educa. [g](#)



Convocatoria: logo para los 70 años del Club Universidad Nacional

Celebramos los 70 años del Club Universidad Nacional y te invitamos a ser parte de los festejos, diseñando el logo conmemorativo que se utilizará, por única vez, para celebrar esta importante fecha, conforme a las siguientes

BASES:

De los participantes:

- Podrán participar de manera individual, todo el alumnado, académicos y trabajadores de la UNAM.

De los trabajos:

- Para participar, el concursante deberá entregar el diseño de un logo impreso que conmemore los "70 años del Club Universidad Nacional".
- La técnica de realización es libre.
- El trabajo deberá ser inédito, de la autoría del participante y no haber sido inscrito en otros certámenes con anterioridad.
- El logo se debe entregar impreso en un tamaño no mayor de 60 x 90 cm y también se entregará en una memoria USB, que contenga el diseño del logo en archivo digital en vectores (formato pdf, ai o eps). Los trabajos que se entreguen con otras características serán rechazados.

De la recepción de los trabajos:

- Los interesados deberán inscribirse, para lo cual deben bajar la ficha de registro que se encuentra en la página de internet del Club Universidad Nacional (pumas.mx), llenarla, imprimirla y firmarla de manera autógrafa.
- El diseño del logo deberá ser entregado impreso en un sobre para su protección, junto con la USB respectiva, que, además, contenga lo siguiente:
 - 1) Ficha de registro debidamente llenada y firmada.
 - 2) Fotocopia de la credencial vigente de la UNAM o documento vigente de la UNAM que acredite al participante.
 - 3) La recepción de trabajos será de lunes a viernes en las instalaciones "Ing. Guillermo Aguilar Álvarez Jr. (La Cantera)", ubicadas en la calle Totonacas 560, colonia Ajusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en la Dirección de Comunicación Social del Club Universidad Nacional.
- Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el viernes 28 de junio de 2024.

Del jurado y premio:

- Los trabajos serán dictaminados por un jurado conformado por personas de reconocido prestigio y conocimiento en la materia.
- El logo ganador se dará a conocer el 31 de julio próximo en el sitio de internet del Club Universidad Nacional (pumas.mx) y en la Gaceta UNAM.
- El ganador se hará acreedor de un premio por la cantidad de: \$50.000.00 (50 mil pesos 00/100 M.N.).
- El logo ganador será la identidad de los festejos de los "70 años del Club Universidad Nacional".

Consideraciones finales:

- El logo ganador se dará a conocer en Gaceta UNAM y en la página de internet del Club Universidad Nacional (pumas.mx).
- El ganador acepta, desde este momento, ceder, de forma absoluta, sin limitantes y permanentemente, todos los derechos intelectuales, de autor y patrimoniales que se deriven de la creación de su obra en favor del Club Universidad Nacional, A.C., quien podrá disponer de la misma en la manera que mejor considere.
- El trabajo ganador y menciones honoríficas, en caso de existir, podrán ser publicados, exhibidos y utilizarse de manera enunciativa, mas no limitativa, en ropa deportiva, bordado, material impreso y video.
- El jurado podrá declarar desierto el certamen, así como asignar las menciones honoríficas que considere pertinentes, siendo su fallo inapelable.
- Los trabajos que no resulten ganadores serán devueltos a sus autores, quienes contarán con un plazo de 30 días naturales posteriores a la publicación de los resultados para recogerlos en las mismas oficinas en las que los entregaron en un plazo no mayor a los 30 días naturales posteriores a la publicación de los resultados. Una vez transcurrido tal periodo, serán destruidos.
- Los asuntos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores.
- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 30 de mayo de 2024 • 32

➔ Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes	2
➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....	4
➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas.....	7
➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	9
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Instituto de Investigaciones Filosóficas	10
➔ Facultad de Filosofía y Letras	12



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240530/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240530-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Foto: Club Universidad Nacional.

Cierra Pumas primer periodo de visorías de este 2024

En busca de los ídolos futuros

Durante un mes, los visores del equipo universitario observaron a jóvenes prospectos en Ciudad de México, área metropolitana y otras 17 urbes del país

JUAN CARLOS CARRILLO / HORACIO ALVARADO

El primer periodo de visorías de Pumas en este 2024 está por finalizar. Luego de una gira por 10 entidades del país: Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Nuevo León, Nayarit, Tamaulipas, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Chihuahua, los visores del Club Universidad Nacional ya se encuentran en Cantera con el fin de realizar los últimos filtros para la selección de jugadores que formarán parte de las fuerzas básicas universitarias para el siguiente torneo.

Durante un mes, los visores del equipo universitario observaron a jóvenes prospectos en Ciudad de México, área metropolitana y específicamente en 17 ciudades reconocidas por ser localidades que han visto nacer a grandes jugadores en la historia del fútbol mexicano, como Aguascalientes, Zapotlanejo, Ocotlán, Guadalajara, Tepic, Los Mochis, Mazatlán, Ciudad Obregón, Chihuahua, Mexicali, Tijuana, Rosarito, Ensenada, Monterrey, Reynosa, Veracruz y Xalapa.

A lo largo de esta primera fase, Esteban González, coordinador; Juan Franco, Luis Otero, Osvaldo Gómez, José Aguilar y Christian Reyes, visores del Pumas, seleccionaron a 116 jugadores para ser observados en Cantera, como parte del filtro número tres.

Luego de algunos días de pruebas y trabajo en las instalaciones auriazules, sólo 42 jóvenes pasaron el penúltimo filtro, distribuidos en dos campamentos: uno con 29 jugadores para las categorías sub-23, sub-19, sub-17 y sub-15; y el otro, con 13 únicamente para la sub-14, quienes serán llamados una vez que la categoría regrese de vacaciones.

Los 29 futbolistas juveniles continúan bajo observación de los entrenadores de las categorías menores de Pumas. Esta semana enfrentan la última prueba, en la que demostrarán sus capacidades futbolísticas para tener la posibilidad de incorporarse a la pretemporada en sus respectivas categorías.

Como parte del programa de visorías, 21 jugadores del interior del país fueron

incorporados a la Casa Club para concluir con el proceso. El resto radica en Ciudad de México y el área metropolitana.

Esta nueva etapa de visorías se suma a las realizadas de octubre a noviembre de 2023 en el norte del país, abarcando los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nuevo León, Coahuila, Nayarit, Jalisco y Durango, en la que futbolistas nacidos de 2005 a 2010 fueron observados por los visores universitarios.

De ese primer programa 18 jugadores concluyeron el proceso y fueron registrados en las diversas categorías de fuerzas básicas del cuadro universitario e incorporados a la Casa Club de Pumas.

El proceso

El Club Universidad Nacional implementó el Programa de Visorías con la intención de que jugadores de diversos estados del país puedan ser incluidos en las fuerzas básicas de Pumas.

La estrategia de selección de futbolistas es mediante dos actividades: visorías tradicionales y, la segunda, una campaña de detección de talento juvenil en la que los entrenadores de Pumas visitaron academias, centros de fútbol, ligas amateurs, terceras y cuartas divisiones, como parte del primer filtro.

En colaboración con las diferentes instituciones estatales de fútbol, el objetivo del filtro uno es identificar cómo se desenvuelven los jugadores en los equipos amateur y en las escuelas de fútbol dentro de sus localidades, para así evaluar si pueden adaptarse a la forma de trabajo de alto rendimiento en el Club Universidad.

Para el filtro dos, los jugadores elegidos por los visores viajan a Ciudad de México y se quedan por dos semanas en Cantera, donde realizan sesiones diarias de entrenamiento especializado con los entrenadores del Club Universidad Nacional.

En el filtro final, todo el personal de fuerzas básicas de Pumas analiza las condiciones futbolísticas, las características de personalidad y las capacidades de adaptación de cada jugador, para formar dos equipos que compiten entre sí.

Con base en los últimos dos filtros y el examen final, los jugadores más destacados serán incluidos para formar parte de los equipos sub-23, sub-19, sub-17, sub-15 y sub-14 de Pumas para el torneo Apertura 2024.

El objetivo del Programa de Visorías es incluir a futbolistas de calidad de las diferentes regiones del país para brindarles la oportunidad de ganarse un lugar en las fuerzas básicas de Pumas y que haya una competencia constante con los jugadores que ya pertenecen a la institución. *g*

Es alumno de Derecho

Samuel Ríos, subcampeón en fisicoconstructivismo



Foto: Grecia Rodríguez.

Obtuvo el segundo lugar en la categoría classic physique principiantes hasta 170 cm, en la edición nacional 45 de Mr. México Juvenil y Veterano

OMAR HERNÁNDEZ

El fisicoconstructivismo de la UNAM obtuvo subcampeonato a nivel nacional. Samuel Ríos Guerrero, alumno de la Facultad de Derecho, lució los músculos forjados en territorio puma durante el 45° Mr. México Juvenil y Veterano, celebrado en Ciudad de México, hasta alcanzar el segundo lugar en la categoría classic physique principiantes hasta 170 cm.

Este certamen, avalado por la Federación Mexicana de Físicoconstructivismo y Fitness, fue abierto a cualquier tipo de competidores, por lo cual el deportista felino, quien combina entrenamiento y estudios en Ciudad Universitaria, se midió

ante atletas de mayor edad y con más trayectoria en este deporte, lo cual enaltece su logro.

“El segundo lugar es un premio a tanta constancia, disciplina y sacrificio. Desde que empecé en el fisicoconstructivismo cada competencia es un sueño para alcanzar objetivos, ir subiendo peldaños y trascender en mi carrera deportiva. Es un reto constante, y en este evento no hubo margen para la excepción: me reté a mí mismo y logré subir un escalón más como deportista”, expresó Samuel Ríos tras conseguir este resultado.

“Cada competencia es un sueño para alcanzar objetivos, ir subiendo peldaños y trascender en mi carrera deportiva”

En el mismo evento, realizado en la Sala de Armas de la Ciudad Deportiva de la capital del país, el alumno del cuarto semestre de la licenciatura en Derecho obtuvo también el sexto lugar en la categoría de fisiculturismo principiantes hasta 65 kg de peso. En tanto que para la classic physique, los competidores utilizan un pantalón corto a mediana altura, de color negro, y en fisiculturismo visten un posador más corto.

Samuel Ríos también estudió el bachillerato en la UNAM, concretamente en el CCH Oriente. Recordó sus inicios en el deporte de los músculos: “Practiqué fútbol desde muy pequeño hasta que comencé a ir a un gimnasio y me gustaron las pesas, el entrenamiento. Mi físico evolucionó y me propuse competir en fisicoconstructivismo; me preparé para mi primera competencia en febrero de 2020, y ese día me enamoré de este deporte”, dijo.

Para competir en el 45° Mr. México Juvenil y Veterano, Ríos Guerrero tuvo que pasar con éxito un filtro previo en el selectivo estatal que se celebró el pasado 20 de abril en el estado de Morelos, avalado por la misma Federación Mexicana de Físicoconstructivismo y Fitness, y organizado por la Asociación de Físicoconstructivismo y Fitness del Estado de Morelos.

En ese selectivo, los músculos y la ejecución de poses del atleta universitario lo llevaron a lograr el primer lugar en la categoría de fisiculturismo juvenil hasta 70 kg, el segundo en la categoría de fisiculturismo principiantes hasta 65 kg, el segundo en classic physique principiantes hasta 170 cm y el primero en men's physique novatos.

Luego de estos logros deportivos, Samuel Ríos refirió que pondrá una pausa a las competencias para dar prioridad a sus estudios, aunque no pretende dejar de entrenar, ya que quiere volver más fuerte a los escenarios de fisicoconstructivismo.

“Ahora tengo como prioridad mis estudios. Voy a esperar un año para volver a las competencias, con el fin de mejorar, crecer en lo físico y en lo mental, y cuando vuelva a una tarima quiero estar en una mejor versión en todos los sentidos. Voy a relajar mi cuerpo del estrés al que fue sometido para volver más fuerte”, sentenció. *g*



Jornada de vacunación antirrábica canina y felina



Se realizó en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, en la cual fueron atendidos, de forma gratuita, 173 animales de compañía: 128 perros y 45 gatos.





Fotos: Diana Maldonado.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,479



RESISTENCIA ANTIMICROBIANA UNA AMENAZA EN VARIAS DIMENSIONES

Estudio de la UNAM publicado en *Nature* revela surgimiento de una cepa de salmonela resistente a antibióticos avanzados

Habita en diferentes espacios tanto de la cadena alimenticia como del ambiente

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 30 de mayo de 2024

➔ Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes	2
➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....	4
➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas.....	7
➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC	9
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Instituto de Investigaciones Filosóficas	10
➔ Facultad de Filosofía y Letras	12



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240530/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240530-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO/013/2024

ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades y dependencias que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado su Manual de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la *Gaceta UNAM*, órgano de difusión institucional, disponibles en: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que les están dirigidos.

Es importante señalar que los Manuales de Organización constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, como se indica en la Circular antes referida, es necesario que la persona titular de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes realice las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

Dicha Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de mayo de 2024
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO



ANEXO

MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
763.01	Manual de Organización de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad	Dirección General de Servicios Generales y Movilidad	MO-DGSG763.01/0224	Feb-2024	https://presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/763014A.pdf
742.01	Manual de Organización de la Dirección General del Patrimonio Universitario	Dirección General del Patrimonio Universitario	MO-DGPU742.01/0224	Feb-2024	https://presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/742011B.pdf
522.01	Manual de Organización de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	MO-DGTIC522.01/0424	Abr-2024	https://presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/522012D.pdf



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS



Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial o en línea de acuerdo con el siguiente listado:

- Alemán: Presencial
- Francés: Presencial
- Chino: Presencial
- Griego moderno: Presencial
- Inglés: Dominio en línea. Metodología presencial
- Italiano: Presencial
- Japonés: Presencial
- Portugués: Presencial

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación:
 - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
 - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
 - c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
 - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
 - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
 - f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);

g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.

3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. **La constancia tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de su expedición.**

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
 - e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
 - f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.

Requisitos adicionales para postulantes que realicen su examen en línea:

- g) Firmar una carta compromiso en donde la persona postulante manifieste su aceptación a resolver el examen de manera ética y a que su trabajo (actividad y movimiento) sea monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx
- h) Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa, la cual se celebrará el 5 de junio a las 11:00 horas, para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación.

13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.
Correo electrónico: coel@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

Requisitos de registro adicionales para postulantes que realicen su examen en línea, ya sea en su totalidad o parcialmente:

17. Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por la persona postulante, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.
18. La persona postulante deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el **5 de junio a las 11:00 horas**.

APLICACIÓN DEL EXAMEN EN LÍNEA

19. La prueba de dominio y la de metodología se presentan en una sesión de aproximadamente 4 horas cada una.
20. Durante el examen, la persona postulante será monitoreada por el comité evaluador vía la aplicación Zoom y la sesión será grabada. Por tal motivo, cada postulante deberá tener su cámara web y micrófono activados en todo momento.
21. La persona postulante resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según el numeral 12, inciso f de esta convocatoria.
22. Para el inicio de la prueba, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
23. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL

24. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
25. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
26. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 31 de mayo del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
Alemán	10 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	13 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	10 de junio/9:30 hrs.	CAAHyA
Griego moderno	14 de junio/11:30 hrs.	CAAHyA
Inglés	11 de junio/10:00 hrs.	En línea
Italiano	10 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	11 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	14 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 10 y el 14 de junio.	
METODOLOGÍA		
Alemán	17 de junio/10:00 hrs	CAAHyA
Francés	20 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	17 de junio/9:30 hrs.	CAAHyA
Griego moderno	17 de junio/11:30 hrs	CAAHyA
Inglés	18 de junio/10:00 hrs.	FES Acatlán
Italiano	17 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	18 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	21 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 17 y el 21 de junio.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2025-1, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES**

**PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Lengua (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/ método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

c) Práctica Docente

Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desarrollarse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).

- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como blogs o webs.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos

sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



CTUD
Cuadernos Técnicos Universitarios
de la DGTIC

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

CONVOCATORIA

Dirigida a técnicos académicos de la UNAM, con funciones relacionadas con las tecnologías de información y comunicación

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es la primera publicación digital de la Universidad Nacional Autónoma de México que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por personal Técnico Académico, adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar las experiencias de cada Técnico Académico en formato de **reporte técnico**, el cual debe ser inédito y preparado de manera individual. Se busca que cada autor demuestre su nivel de especialización al detallar cuál fue **su contribución específica** en un proyecto o servicio, de manera ordenada y con enfoque metodológico.

En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución individual que cada Técnico Académico hizo para obtener resultados asociados a proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor.

Los reportes técnicos que se propongan a CTUD deben cumplir totalmente con los **lineamientos editoriales** de fecha 23 de mayo de 2024, y ser presentados con base en el uso de la **plantilla correspondiente a esta convocatoria**; ambos documentos deben ser consultados y revisados de manera cuidadosa en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

En la elaboración de cada reporte técnico, se deberán emplear al menos **tres referencias académicas** de otros autores, entre las que se encuentran: **artículos de revistas, ensayos, tesis de posgrado, o memorias de congreso**; guías, libros o manuales técnicos no contarán para cumplir este requisito.

Se emplearán herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de fuentes de información, aun cuando sean de la autoría del mismo Técnico Académico.

La experiencia presentada por el personal Técnico Académico deberá referirse a un proyecto o servicio en el que haya colaborado en el **período 2022-2024**. Cada autor deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias.

Es responsabilidad de cada autor que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido, y que en las conclusiones se establezca claramente la aportación del Técnico Académico.

Bases:

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por cada Técnico Académico.
- **A partir del 24 de mayo de 2024**, el registro de cada reporte técnico propuesto deberá hacerse en formato .doc o .docx, a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar **en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial**, siempre y cuando cumpla a cabalidad con los lineamientos editoriales aplicables a esta convocatoria.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta, y responder el cuestionario para autores.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras convocatorias durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o gestiones del personal académico, entre otros.
- El autor deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que su reporte técnico sea autorizado para publicación.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta convocatoria.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el tercer número del volumen 2 de CTUD, en el mes de agosto de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de la convocatoria: 7 de junio de 2024, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, CdMx, 23 de mayo de 2024.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Filosóficas

El Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; en el *Acuerdo que Modifica el Similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)* del 25 de marzo de 2021; y de conformidad con el acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha y en el acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar, a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado 'C' de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Filosofía en México** del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con número de registro **64742-10** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- 1.- Tener el grado de maestro en filosofía o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2.- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- 3.- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas

- 1.- Formulación de un proyecto de investigación sobre existencialismo en México desde las perspectivas de

la historia intelectual, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía.

2.- Presentar un ensayo, original e inédito, sobre el tema la filosofía de la historia en la filosofía mexicana del siglo XX, en un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía.

3.- Réplica oral sobre el proyecto y el ensayo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que el concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. El aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.

2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC) vía el correo firma.tic@unam.mx. Sin embargo, deberá tomar en cuenta que será necesario que acredite debidamente su identidad y que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de un día hábil. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU publicado el 25 de marzo de 2021 en *Gaceta UNAM*.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (incluir la evidencia documental que acredite las publicaciones y actividades incluidas en el CV).
2. Consentimiento informado y carta de confidencialidad.
3. Solicitud de ingreso al concurso.
4. Probatorios que acrediten los estudios, certificados y títulos académicos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
6. Identificación oficial; si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
7. Acta de nacimiento.
8. Relación pormenorizada de los documentos que se anexe.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional*

Autónoma de México, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación. Esto no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Filosóficas notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso —el cual se realizará de manera remota— mediante el cual se celebrarán éstas.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmat@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Filosóficas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la cuenta de correo: concursos.iifs@gmail.com y/o al número telefónico: 5556227242.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 30 de mayo de 2024

Dr. Juan Antonio Cruz Parcero
Director

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19* y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo interino**, en el área de **Gestión Académica de Proyectos de Investigación**, con número de registro **10493-07** y sueldo mensual de \$18,485.88, adscrita a la Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto con el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas, que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Presentar por escrito un proyecto técnico-académico para la difusión, registro y seguimiento de proyectos de investigación y docencia, tanto de la UNAM como de instituciones nacionales e internacionales.
- Exposición oral sobre el trabajo presentado.
- Interrogatorio sobre la materia.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras:

<http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico PDF sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo

Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo interino**, en el área de **Administración de Fondos Históricos y Colecciones Especiales**, con número de registro **10853-29** y sueldo mensual de \$ 18,485.88, adscrita a la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Presentar un trabajo con métodos y técnicas para la conservación y preservación de los fondos históricos y colecciones.
- b) Exposición oral sobre el trabajo presentado.
- c) Interrogatorio sobre la materia.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de las pruebas específicas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante

deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma

y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico PDF sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "A" de medio tiempo interino**, en el área de **Geografía de los suelos y laboratorio**, con número de registro **10549-12** y sueldo mensual de \$7,581.30, adscrita a la Coordinación de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Elaborar un manual de prácticas para las propiedades físicas y químicas del suelo y la capacidad de uso.
- Exposición oral sobre el trabajo presentado.
- Interrogatorio sobre la materia.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de las pruebas específicas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Copia de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.

4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
10. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico PDF sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del

concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo interino**, en el área de **Planeación y Organización Académicas**, con número de registro **10566-26** y sueldo mensual de \$16,754.68, adscrita a la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo

Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Diseñar un manual de procesos de organización educativa: métodos y reglas para docentes.
- b) Exposición oral sobre el trabajo presentado.
- c) Interrogatorio sobre la materia.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de las pruebas específicas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.

- a) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. Copia de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
10. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico PDF sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al

concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo interino**, en el área de **Medios audiovisuales y difusión de colecciones digitales**, con número de registro **10528-88** y sueldo mensual de \$16,754.68, adscrita a la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Diseñar un proyecto de difusión para las producciones digitales, incorporando eventos académicos híbridos con registro en redes sociales.
- Exposición oral sobre el trabajo presentado.
- Interrogatorio sobre la materia.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de las pruebas específicas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concursoabierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/> concurso-abierto de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. Copia de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
3. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
9. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
10. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico PDF sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx, a 30 de mayo de 2024

Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Directora